

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Junio 2011

Estudio AEVAL

Los ciudadanos,
satisfechos con
los servicios
municipales

Resultados
electorales
del 22 de mayo



Apoyo, solidaridad
y recursos para
la reconstrucción de Lorca

El Parlamento debate la
nueva Ley de Residuos



CARTA DEL PRESIDENTE

Renovación local

Tras las elecciones del 22 de mayo y la constitución en este mes de junio de los nuevos Gobiernos Locales, se inicia el noveno mandato municipal de la democracia local, lleno de expectativas, en un escenario difícil por la situación económica general.

Las elecciones, celebradas en un clima de absoluta normalidad democrática, han traído como resultado la renovación en todas las Entidades Locales y, en algunos casos, la alternancia política. También ha sido la ocasión para que, por primera vez, muchos de los vecinos extranjeros residentes en nuestros pueblos y ciudades hayan podido ejercer su derecho al voto, junto a los demás ciudadanos procedentes de la Unión Europea.

Mis felicitaciones a quienes han obtenido en las urnas la renovación de la confianza de los ciudadanos y a aquellos Alcaldes y Concejales que acceden por primera vez a los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Cabildos y los Consejos Insulares.

En esta edición de Carta Local recogemos también los resultados del estudio realizado por la Agencia de Evaluación y Calidad (AEVAL), en la que salen bien valorados servicios públicos municipales como los de limpieza de calles, recogida de residuos, seguridad vial o calidad del agua, entre otros. Además, informamos del contenido del Proyecto de Ley de Residuos que actualmente se debate en el Parlamento, que incorpora algunas de las propuestas realizadas por la FEMP en el trámite previo de información. Asimismo, nos hacemos eco del terremoto de Lorca que costó la vida a nueve personas y provocó graves daños humanos y



materiales en este municipio murciano, pero que también ha mostrado la capacidad de coordinación de las tres Administraciones a la hora de hacer frente a la tragedia y movilizar recursos para atender a las personas afectadas y afrontar la reconstrucción de la ciudad ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Las elecciones, celebradas en un clima de absoluta normalidad democrática, han traído como resultado la renovación en todas las Entidades Locales y, en algunos casos, la alternancia política

SUMARIO

Nº 237 / Junio 2011

3 CARTA DEL PRESIDENTE
3 Renovación local

8 ELECCIONES 2011
8 Resultados electorales del 22 de mayo

13 GOBIERNO LOCAL
13 El 5,53%, porcentaje límite para la presentación de planes de reequilibrio
14 Estudio AEVAL: los ciudadanos, satisfechos con los servicios municipales
18 Apoyo, solidaridad y recursos para la reconstrucción de Lorca
22 Mandato 2007–2011: trabajando por la sostenibilidad local
28 España, líder en Banderas Azules



30 Nuevo impulso al vehículo eléctrico

33 Recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las Corporaciones Locales

36 I Congreso de Empresas de Servicios Energéticos (ESE's): los servicios energéticos, protagonistas de un nuevo mercado

38 El Barómetro Cultural Local (BACULO) entra en su fase final

40 MEDIO AMBIENTE

40 El Parlamento debate la nueva Ley de Residuos

44 Agricultura ecológica urbana

46 Nuévalos (Zaragoza) y Villafranca de Córdoba, Premios para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

50 EUROPA

50 El "Día de Europa", un símbolo más de la unidad europea

52 COOPERACIÓN
52 Rabat, preparada para el próximo Buró Ejecutivo de CGLU



53 NUEVAS TECNOLOGÍAS
53 Los derechos fundamentales en la Red, protagonistas del Día de Internet

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES
60 Legislación aplicable en los programas de seguros de las Corporaciones Locales

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

20 ENTREVISTA
20 Luis Eugenio Suárez Ordóñez, Geólogo: *"Los terremotos impulsan a mejorar la normativa"*

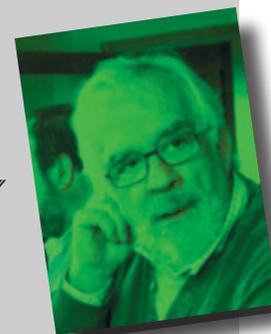


34 PLAN ESTRATÉGICO
34 *Cooperación y trabajo en red: presente y futuro para los Gobiernos Locales*

48 COLABORACIÓN
48 *"La dignificación de lo rural empieza por el diccionario"*, por Aurelio García Bermúdez, Presidente Red Española de Desarrollo Rural (REDR)

54 *Municipios efr, un año después*, por Fundación MasFamilia

66 GENTE
66 Antonio Fraguas "Forges", humorista gráfico: *"¿Andestá?" sería la palabra para referirse a Ayuntamiento*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Muguerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Aurelio García Bermúdez; Isabel Hidalgo (MasFamilia); Gema Rodríguez (Medio Ambiente); Carmen Mayoral (Plan Estratégico); Ricardo Villarino (Cultura); Jesús Turbidí (Comercio); Miguel Angel Bonet (Circulación y Transporte); Sara Gil (Bienestar Social); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704

Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.

Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco
e-mail: cartalocal@femp.es

PROXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

Curso de Especialización en Gestión Pública Local (Un programa de formación diseñado especialmente para directivos locales)	Fechas	Lugar
Módulo B. Gestión de servicios y liderazgo organizacional	1 y 2 de junio	Madrid
Módulo C. Instrumentos para la gestión de Recursos Humanos	6 y 7 de junio	Madrid
Módulo D. Economía, Eficiencia y desburocratización	8 y 9 de junio	Madrid
Módulo E. Marketing y Comunicación Local	13 y 14 de junio	Madrid
Módulo F. Calidad e Innovación en la Administración Local	15 y 16 de junio	Madrid
Módulo F. Calidad e Innovación en la Administración Local	15 y 16 de junio	Madrid
Jornadas	Fechas	Lugar
El uso sostenible del agua en los gobiernos locales	20 y 21 de junio	Madrid
Políticas de Integración Ciudadana en el ámbito local	20 y 21 de junio	Madrid
La investigación y la evaluación en las Entidades Locales	4 al 6 de julio	Madrid
Seguridad en instalaciones deportivas de titularidad local	6 y 7 de junio	Madrid
Novedades tecnológicas y jurisprudenciales en el despliegue de antenas de telefonía móvil en los municipios españoles	junio	Madrid
Técnicas de Comunicación a la población en Protección Civil	junio	Madrid
Fortalezas y debilidades de la cooperación descentralizada local: horizonte 2015	junio	Madrid



Resultados electorales del 22 de mayo

El Partido Popular, con el 37,53% de los votos, obtuvo el respaldo electoral mayoritario en los comicios municipales celebrados el pasado 22 de mayo. Este porcentaje le ha permitido obtener un total de 26.499 Concejales, frente al segundo partido más votado, el PSOE, que con el 27,79% de los votos suma 21.767 ediles.

El PP consiguió 8.474.031 sufragios, con un aumento de más de medio millón respecto a las elecciones de 2007; el PSOE contó con el respaldo de 6.276.087 de electores, casi millón y medio menos. La tercera fuerza política en número de votos, Izquierda Unida (1.424.119), incrementa su respaldo electoral y también el número de Concejales obtenidos, hasta 2.230.

No obstante, la tercera formación política en número de representantes municipales vuelve a ser Convergencia i Unió que, con 778.679 votos, suma un total de 3.862 ediles en Cataluña, casi medio millar más que en 2007.

Unión Progreso y Democracia (UPyD), con 465.125 votos; Partido Nacionalista Vasco (PNV), con 327.100; Bildu-EA-Alternatiba, con 313.231; Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), con 271.349; y Bloque Nacionalista Galego (BNG), con 261.513, ocupan las posiciones quinta, sexta, séptima, octava y novena, respectivamente, en número de votos.

El número de votos, sin embargo, no equivale al mismo orden de importancia en número de cargos electos locales. De esta forma, ERC sería la quinta formación, por llegar hasta los 1.399 Concejales. A continuación, irrumpe la coalición Bildu-EA-Alternatiba, que consiguió 1.138 en todo el territorio del País Vasco y en parte de Navarra. El Partido Aragonés Regionalista (PAR) ocupa el séptimo lugar traducido en poder local, con 992 ediles en Aragón.

El respaldo logrado por el PNV se traduce en 882 Concejales, seguido por el BNG (590), el Partido Andalucista (470), Izquierda per Catalunya Verds (398), Coalición Canaria (391). UPyD, en su primera presentación electoral a nivel municipal consigue un total de 152 ediles.

6.530 mayorías absolutas

Los resultados electorales propician mayorías absolutas al partido o coalición ganadora en 6.530 municipios, del total de 8.084 donde se han celebrado elecciones, el 80% del total. En otras palabras, sólo en un 20% de municipios será necesario recurrir a los pactos para decidir quién será el Alcalde o Alcaldesa y, por tanto, el encargado de formar el equipo de gobierno.

El PP cuenta con mayorías absolutas en 3.317 municipios; el PSOE las consigue en 1.860; CiU en 384; el PAR en 147; Esquerra en 107; Bildu-EA-Alternatiba en 88, el PNV en 59; e Izquierda Unida en 58.

En 524 municipios, el PSOE deberá pactar para que su mayoría relativa le sirva para presidir el Ayuntamiento. El PP deberá hacer lo mismo en otros 508 municipios donde fue el partido más votado; al igual que CiU, en 125, Izquierda Unida en 53, ERC en 27 o el PNV en 38.

Resultados en las grandes ciudades

En 35 capitales de provincia se han alcanzado mayorías absolutas; el PP lo ha conseguido en treinta y una y el PSOE en tres. El Partido Popular es el más votado en 40 de las 50 capitales, además de en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. El PSOE obtiene más votos en cinco; CiU en dos,

	2011	2011 %	2007 %
Total votantes	22.971.350	66,23	63,97
Abstención	11.710.762	33,77	36,03
Votos nulos	389.506	1,70	1,17
Votos en blanco	584.012	2,54	1,92

Resultados elecciones municipales			
Candidaturas	Total Votos	%	Nº total Concejales
PP	8.474.031	37,5	26.499
PSOE	6.276.087	27,8	21.767
CiU	778.679	3,45	3.862
IU	1.424.119	6,31	2.230
ESQUERRA-AM	271.349	1,20	1.399
BILDU – EA- AL-TERNATIBA	313.231	1,39	1.138
PAR	77.542	0,34	992
EAJ – PNV	327.100	1,45	882
BNG	261.513	1,16	590
PA	230.274	1,02	470
ICV-EUIA-EPM	241.919	1,07	398
CC-PNC	202.650	0,90	391
BLOC-CM COMPROMÍS	180.913	0,80	345
UPN	88.138	0,39	322
PRC	70.667	0,31	322
CHA	53.143	0,24	184
FAC	121.725	0,54	158
UPyD	465.125	2,06	152
UPL	19.751	0,09	135
CUP	62.314	0,28	101
PCAL	13.868	0,06	100
RESTO	2.036.849	8,86	5.784
Total Concejales			68.286

Barcelona y Girona; el PNV, con mayoría absoluta en Bilbao; UPN en Pamplona y la coalición Bildu-EA en Donostia-San Sebastián.

En lo que respecta a otras grandes ciudades españolas, el PP consigue mayoría absoluta en 10 de las más importantes, como Cartagena, Elche, Algeciras, Móstoles o Torrejón, y mayoría relativa en otras cinco. El PSOE, por su parte, sigue siendo el más

votado en ocho municipios de gran tamaño, como Dos Hermanas, L'Hospitalet, Sabadell o Fuenlabrada, entre otros.

Diputaciones Provinciales

En cuanto a las Diputaciones Provinciales, 32 de ellas cuentan con mayorías absolutas (25 corresponden al Partido Popular, 6 al PSOE y dos a CiU); en otras seis provincias, por tanto, será necesario llegar a pactos para contar con mayorías de Gobierno; en concreto las de Barcelona, Zaragoza, Teruel, Lugo, Lleida y Barcelona.

Cabildos y Consejos Insulares

En los Cabildos Insulares canarios, Coalición Canaria tiene mayoría relativa en los de Fuerteventura, La Palma, Lanzarote y Tenerife; mientras que el PP logra mayor número de diputados en el de Gran Canaria y la coalición AHÍ-CC en El Hierro. En todos ellos, salvo en el de La Gomera, donde el PSOE mantiene la mayoría absoluta, deberán formalizarse pactos para conformar los gobiernos.

El Partido Popular tiene mayoría absoluta en los tres Consells Insulars de Baleares, de Eivissa, Mallorca y Menorca.



Angel Ros revalida su mayoría en Lleida.



Carlos Martínez repite mandato en Soria.



Carmen Bayod, nueva Alcaldesa de Albacete.



Barcelona tiene nuevo Alcalde, Xavier Trias.



Juan Ignacio Zoido, nuevo Alcalde de Sevilla.

Resultados en capitales de provincia y grandes ciudades (+ 100.000 hab.)

Andalucía		Castilla - La Mancha		Cataluña	
Almería	PP 18 – PSOE 7 – IU 2	Albacete	PP 16 – PSOE 10 – IU 1	Badalona	PP 11 – PSC 9 – CiU 4 – ICV 3
Algeciras	PP 16 – PSOE 6 – IU 3 – PA 2	Ciudad Real	PP 15 – PSOE 9 – IU 1	Barcelona	CiU 15 – PSC 11 – PP 8 – ICV 5 – ERC 2
Cádiz	PP 17 – PSOE 7 – IU 3	Cuenca	PSOE 13 – PP 12	Granollers	PSC 13 – CiU 6 – PP 4 – ICV 1 – ERC 1
Jerez	PP 15 – PSOE 5 – FCJ 4 – IU 3	Guadalajara	PP 16 – PSOE 8 – IU 1	L'Hospitalet	PSC 13 – CiU 4 – PP 6 – ICV 2 – PxC 2
Córdoba	PP 16 – UCOR 5 – IU 4 – PSOE 4	Toledo	PSOE 12 – PP 11 – IU 1	Mataró	CiU 8 – PSC 8 – PP 5 – PxC 3 – ICV 2 – ERC 2 – CUP-PA 1
Granada	PP 16 – PSOE 8 – IU 2 – UPyD 1	Extremadura		Sabadell	PSC 13 – CiU 5 – ICV 4 – PP 3 – OTROS 2
Huelva	PP 14 – PSOE 9 – IU 3 – MRH 1	Badajoz	PP 17 – PSOE 8 – IU 2	Santa Coloma	PSC 12 – PP 5 – ICV 3 – PxC 3 – GG 2 – CiU 2
Jaén	PP 16 – PSOE 10 – IU 1	Cáceres	PP 16 – PSOE 7 – IU 2	Terrassa	PSC 11 – CiU 9 – PP 4 – ICV 3
Málaga	PP 19 – PSOE 9 – OSP 3 – IU 2	Navarra		Girona	CiU 10 – PSC 7 – PP 3 – CUP-PA 3 – ICV 2
Marbella	PP 15 – PSOE 7 – IU 3 – PA 2	Pamplona	UPN 11 – NABAI 7 – PSOE 3 – EA ALTERNATIBA 3 – PP 2 – N 1	Lleida	PSC 15 – CiU 6 – PP 6
Dos Hermanas	PSOE 15 – PP 9 – IU 3	País Vasco		Reus	CiU 10 – PSC 8 – PP 6 – AREus 1 CUP-PA 1 – CORI 1
Sevilla	PP 20 – PSOE 11 – IU 2	Vitoria-Gasteiz	PP 9 – PNV 6 – PSE PSOE 6 – EA ALTERNATIBA 6	Tarragona	PSC 12 – CiU 7 – PP 7 – ICV 1
Aragón		Donostia-San Sebastián	EA ALTERNATIBA 8 – PSE PSOE 7 PP 6 – PNV 6	Madrid	
Huesca	PP 11 – PSOE 9 – IU 1 – PAR 2 – CHA 2	Bilbao	PNV 15 – PP 6 – BILDU 4 – PSE PSOE 4	Alcalá de Henares	PP 12 – PSOE 9 – IU 3 – UpyD 2 España 2000 1
Teruel	PP 12 – PSOE 5 – IU 1 – PAR 1 – CHA 2	La Rioja		Alcobendas	PP 15 – PSOE 5 – UpyD 5 – IU 2
Zaragoza	PP 15 – PSOE 10 – IU 3 – CHA 3	Logroño	PP 17 – PSOE 10	Alcorcón	PP 15 – PSOE 9 – IU 2 – UpyD 1
Asturias		Comunidad Valenciana		Fuenlabrada	PSOE 12 – PP 11 – IU 3 – UpyD 1
Gijón	PSOE 10 – FAC 9 – PP 5 – IU 3	Alicante	PP 18 – PSOE 8 – IU 2 – UpyD 1	Getafe	PP 12 – PSOE 9 – IU 4 – UpyD 2
Oviedo	PP 11 – FAC 7 – PSOE 6 – Otros 3	Castellón	PP 15 – PSOE 9 – BLOC 2 – IU 1	Leganés	PP 12 – PSOE 8 – ULEG 4 – IU 3
Illes Balears		Elche	PP 14 – PSOE 12 – Otros 1	Madrid	PP 31 – PSOE 15 – IU 6 – UpyD 5
Palma	PP 17 – PSOE 9 – PSM-IV-EN-APIB 3	Torrevieja	PP 15 – PSOE 6 – APTCe 4 – IU 2	Móstoles	PP 17 – PSOE 7 – IU 3
Canarias		Valencia	PP 20 – PSOE 8 – CM 3 – IU 2	Parla	PP 11 – PSOE 11 – IU 4 – UpyD 1
Las Palmas	PP 16 – PSOE 9 – CGCa 2 – CC 2	Castilla y León		Torrejón	PP 21 – PSOE 4 – IU 2
Telde	NC-CCN 9 – PP 8 – CIUCA 4 – PSOE 2 CC-PNC 2 – OTROS 2	Ávila	PP 14 – PSOE 4 – UpyD 4 – IU 3	Galicia	
La Laguna	CC-PNC 13 – PP 6 – PSOE 4 – OTROS 4	Burgos	PP 15 – PSOE 8 – UpyD 3 – IU 1	A Coruña	PP 14 – PSOE 8 – BNG 4 – EU-V 1
Santa Cruz de Tenerife	PP 9 – CC-PNC 9 – PSOE 5 – OTROS	León	PP 15 – PSOE 10 – UPL 2	Lugo	PP 12 – PSOE 11 – BNG 2
Cantabria		Palencia	PP 14 – PSOE 10 – IU 1	Ourense	PP 11 – PSOE 11 – BNG 3 – D.O. 2
Santander	PP 18 – PSOE 5 – PRC 4	Salamanca	PP 18 – PSOE 9	Pontevedra	PP 11 – BNG 11 – PSOE 3
Murcia		Segovia	PP 12 – PSOE 12 – IU 1	Vigo	PP 13 – PSOE 11 – BNG 3
Cartagena	PP 19 – PSOE 5 – IU 2 – MC 1	Soria	PSOE 12 – PP 9	Ciudades Autónomas	
Murcia	PP 19 – PSOE 6 – IU 2 – UPyD 2	Valladolid	PP 17 – PSOE 9 – IU 3	Ceuta	PP 18 – Caballas 4 – PSOE 3
		Zamora	PP 14 – PSOE 6 – IU 4 – Otros 1	Melilla	PP 15 – CpM 6 – PSOE 2 – PPL 2

Diputaciones Provinciales (Distribución de Diputados)

Albacete	PP (14) PSOE (11)	Jaén	PSOE (15) PP (12)
Alicante	PP (20) PSOE (11)	León	PP (15) PSOE (9) UPL (1)
Almería	PP (18) PSOE (8) IULV-CA (1)	Lleida	CiU (13) PSC-PM (7) ESQUERRA-AM (2) PP (2) CDA-PNA (1)
Ávila	PP (16) PSOE (7) IU-LV (1) UPyD (1)	Lugo	PP (12) PSOE (11) BNG (2)
Badajoz	PSOE (16) PP (11)	Málaga	PP (18) PSOE (10) IULV-CA (3)
Barcelona	CiU (20) PSC-PM (19) PP (6) ICV-EUIA-E (4) ESQUERRA-AM (2)	Orense	PP (15) PSOE (8) BNG (2)
Burgos	PP (17) PSOE (7) UPyD (1)	Palencia	PP (16) PSOE (8) IU (1)
Cáceres	PP (14) PSOE (11)	Pontevedra	PP (17) PSOE (6) BNG (4)
Cádiz	PP (16) PSOE (11) IULV-CA (1) FCJ (1) PA (1)	Salamanca	PP (16) PSOE (9)
Castellón	PP (18) PSOE (8) BLOC-COMPROMIS (1)	Segovia	PP (15) PSOE (10)
Ciudad Real	PSOE (14) PP (13)	Sevilla	PSOE (16) PP (10) IULV-CA (4) PA (1)
Córdoba	PP (14) PSOE (8) IULV-CA (3) UCOR (2)	Soria	PP (14) PSOE (10) PPSO (1)
Coruña (A)	PP (17) PSOE (9) BNG (5)	Tarragona	CiU (14) PSC-PM (9) ESQUERRA-AM (2) PP (2)
Cuenca	PP (14) PSOE (11)	Teruel	PP (10) PSOE (9) PAR (5) IU (1)
Girona	CiU (15) PSC-PM (7) ESQUERRA-AM (5)	Toledo	PP (14) PSOE (13)
Granada	PP (14) PSOE (11) IULV-CA (2)	Valencia	PP (19) PSOE (10) BLOC (1) EUPV (1)
Guadalajara	PP (13) PSOE (11) IU (1)	Valladolid	PP (17) PSOE (9) IU (1)
Huelva	PSOE (13) PP (13) IULV-CA (1)	Zamora	PP (15) PSOE (8) IU (1) ADEIZA-UPZ (1)
Huesca	PSOE (13) PP (9) PAR (3)	Zaragoza	PP (12) PSOE (11) PAR (2) CHA (1) IU (1)

Resultados Cabildos Insulares de Canarias (Reparto Consejeros)

Fuerteventura	CC-PNC (9) PSOE (4) PP (5)
Gran Canaria	PP (14) PSOE (7) NCa (5) CC-PNC (3)
Lanzarote	CC (9) PP (6) PSOE (4) PIL (3) AC25m (1)
El Hierro	CC-AHÍ (6) PSOE (5) PP (2)
La Gomera	PSOE (10) CC-PNC-CCN (5) PP (2)
La Palma	CC-PNC (9) PSOE (6) PP (6)
Tenerife	CC-PNC (15) PP (9) PSOE (7)

Resultados Consejos Insulares de las Islas Baleares (Consellers)

Eivissa	PP (8) PSOE (5)
Mallorca	PP (19) PSOE (10) PSM-IV-EXM (4)
Menorca	PP (8) PSOE (4) PSM-EN (1)

Más participación que en 2007

Las novenas elecciones locales de la democracia española han contado con una participación del 66,23% del censo electoral, lo que se traduce en 22.971.350 votantes. Los votos blancos alcanzaron la cifra de 584.012, el 2,54%, y los nulos llegaron a los 389.506, el 1,70%.

Una de las grandes novedades de estos comicios ha sido la participación de extranjeros residentes en España por primera vez en unas elecciones municipales, en concreto los ciudadanos de Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia, Paraguay, Chile, Nueva Zelanda, Islandia, Noruega y Cabo Verde; más de 52.000 personas inscritas, a las que hay que sumar las 400.000 procedentes de la Unión Europea que acudieron al registro que les otorgaba el derecho al voto.

Por el contrario, en estas elecciones no participaron los electores registrados en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), es decir, aquellos españoles que viven de forma permanente o regular en el exterior. La reciente reforma de la Ley Electoral General suprimía este derecho sólo en el caso de los comicios locales, pero sí han podido votar en las autonómicas y lo seguirán haciendo en las generales ★

El 5,53%, porcentaje límite para la presentación de planes de reequilibrio



Las Entidades Locales que presenten un déficit inferior al 5,53% de sus ingresos no financieros en 2010 no estarán obligadas presentar un plan económico- financiero de reequilibrio, según el acuerdo alcanzado recientemente en la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

Los representantes de la Administración del Estado y de la FEMP definieron en la reunión mantenida en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda las condiciones en que se podrá aplicar la exención de la obligación de presentar planes económico-financieros de reequilibrio cuando se liquide un presupuesto con déficit, en concreto el correspondiente al año 2010.

La exención, aprobada con carácter excepcional para conciliar los objetivos de la normativa de estabilidad con la valoración de la situación económica, es únicamente aplicable a las Entidades Locales cuyo déficit no sea superior al 0,4% del PIB fijado dentro de la senda de consolidación fiscal para 2010.

Para su aplicación, este porcentaje se debe transformar en el 5,53% de los ingresos no financieros de cada Entidad Local. De este modo, las Entidades Locales que presenten un déficit inferior al 5,53% estarán exentas de la obligación de presentar planes económico- financieros de reequilibrio.

Durante la reunión, los representantes de la FEMP reiteraron el firme compromiso de los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares respecto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, reducción del déficit y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Objetivo: déficit cero

En esa misma reunión, el Ministerio de Economía y Hacienda adelantó a la FEMP las condiciones de estabilidad presupuestaria que el Gobierno fija para las Entidades Locales de cara al periodo 2012-2014, con el objetivo de llegar a una situación de déficit cero en este último año.

Este objetivo concreta el compromiso del Gobierno de España y de las Corporaciones Locales con el proceso de consolidación de las finanzas públicas establecido en el Programa de Estabilidad y Crecimiento, que deberá reconducir el déficit público del conjunto de las Administraciones Públicas hasta situarlo en un nivel igual o inferior al 3% del PIB en el año 2013.

La propuesta del Gobierno pretende dar continuidad a la estrategia iniciada el año pasado para acompasar los objetivos de estabilidad a la senda de reducción del déficit contemplada en el Acuerdo Marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas, y que prevé el restablecimiento del equilibrio presupuestario en el ámbito de las Entidades Locales en el año 2014. En el caso de las Entidades Locales la senda de reducción del déficit prevista para los ejercicios inmediatamente anteriores a 2014 contempla una previsión de déficit del 0,3% del PIB para 2012 y del 0,2% del PIB para 2013 ★

Estudio AEVAL

Los ciudadanos, satisfechos con los servicios municipales

Los ciudadanos están satisfechos con los servicios que les prestan los Ayuntamientos; así se desprende de los resultados del estudio presentado recientemente por AEVAL. La valoración positiva se refleja de forma amplia, por ejemplo, cuando se les pregunta por la limpieza de calles, la recogida de residuos, la seguridad vial o la calidad del agua que beben, entre otras prestaciones. El informe, que analiza el grado de satisfacción en relación con unas cincuenta políticas y servicios que son responsabilidad de las distintas Administraciones, muestra también una buena aceptación de la calidad de los transportes públicos y, en general, sobre los servicios administrativos.



Los dos tercios de los vecinos se sienten muy o bastante contentos con la limpieza de las calles o la recogida de residuos.

La Agencia de Evaluación y Calidad del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública destaca entre los mejor valorados en su conjunto los servicios de ámbito municipal, junto con otros que son competencia de las Administraciones Central o Autónoma, como las infraestructuras, los transportes, la sanidad o la educación.

El trabajo realizado por AEVAL no sólo pretende describir la opinión de los ciudadanos sobre los servicios que les prestan las diferentes Administraciones, sino también disponer de información útil para mejorar la agenda política de quienes tienen la responsabilidad de gobernar. La encuesta se realizó a finales de 2009 y contó con la participación de 8.000 personas mayores de edad representativas de cada una de las 17 Comunidades Autónomas. Se trata, por tanto, de la primera encuesta que se hace en España sobre la percepción de los servicios públicos con una perspectiva territorial.

En el caso de los servicios municipales, la Agencia ha pulsado la opinión en relación con la limpieza, las condiciones medioambientales en los municipios españoles, las dotaciones

culturales y deportivas, las dotaciones comerciales y el número de parques y carriles bici.

En general, los ciudadanos están satisfechos con los servicios e intervenciones públicas en el ámbito municipal. Por ejemplo, dos tercios de los vecinos se sienten muy o

bastante contentos con la limpieza de las calles o la recogida de residuos; llega al 80% cuando se trata de la recogida de basuras, al 67% en el reciclaje y al 66% en la limpieza de vías urbanas.

Los ciudadanos también expresan su satisfacción con los factores ambientales del entorno en el que viven y sobre los que la Administración Local tiene cierta capacidad de intervención. Entre un 60 y un 70 por ciento valoran positivamente la calidad del aire que respiran, la seguridad vial, la calidad del agua que consumen o el nivel de ruidos; en estos dos últimos casos, los niveles de aceptación varían según el tamaño del municipio.

El nivel de satisfacción alcanza el 61% cuando se pregunta por el número de parques y jardines. En cambio, un 68% considera insuficientes los kilómetros de vías destinadas a la circulación de las bicicletas.

Infraestructuras, transportes, sanidad, educación y servicios de ámbito municipal, los mejor valorados en la encuesta de AEVAL



La mayoría de los españoles satisfechos con los transportes públicos.

En cuanto a las dotaciones culturales (centros, bibliotecas, cines y teatros) e instalaciones deportivas públicas, casi nadie piensa que el número de estos servicios es excesivo en su pueblo o barrio. El porcentaje de ciudadanos que cree que este número es adecuado ronda el 50%: un 57% en el caso de las bibliotecas, un 53% en centros culturales y un 54% en instalaciones deportivas. Sobre los teatros, hay más personas que piensan que el número es insuficiente (52%) que adecuado (45%). Lo mismo sucede con los cines, donde un 46% opina que hay suficientes.

La encuesta aborda también la opinión en relación con el tejido comercial y muestra, por ejemplo, que un 11% de los españoles piensa que el número de centros comerciales es excesivo, frente a un 59% que lo considera adecuado y un 30% insuficiente. Sobre el pequeño comercio, la gran mayoría, un 69% expresa que el número de punto de venta es el adecuado, frente al 28% que opina que insuficiente. En lo que respecta a los puntos de acceso a Internet (locutorios, cibercafés, etc.), un 42% los considera insuficientes y un 52% adecuados.

Diferencias según municipios

El estudio de AEVAL explica como el grado de satisfacción en relación con los servicios municipales varía en función de varios factores, sobre todo a las características del municipio o la Comunidad Autónoma a la que pertenezca. Así, como era de esperar, la percepción de la calidad del aire está muy ligada al tamaño de la localidad; de forma que más del 90% de los habitantes de municipios menores de 10.000 habitantes declaran estar satisfechos, frente a tan sólo el 40% de aquellos que viven en grandes ciudades con población superior al millón.



La mayoría de los consultados, hasta un 68%, considera insuficientes los kilómetros de carriles bici.

Los "saltos" en las valoraciones son significativos. Hasta los 10.000 habitantes, los niveles de satisfacción llegan al 90%, y descienden paulatinamente hasta el 60% cuando el municipio pasa de 50.000. En las grandes urbes, los ciudadanos son muy críticos con la calidad del aire que respiran, ya que algo más del 20% declaran no estar "nada satisfechos" y otro 40% "poco satisfechos".

Esta relación no se observa, sin embargo, cuando se trata de la calidad del agua. En las ciudades la valoración positiva alcanza el 78% y es muy similar a la de los municipios más pequeños. Los ciudadanos menos satisfechos con los residentes en poblaciones entre los 400.000 y el millón de personas, donde apenas el 50% están satisfechos.

En cuanto al nivel de ruido, el tamaño del municipio vuelve a ser la variable determinante, si bien los resultados señalan que los "saltos" en la relación se sitúan de forma distinta a los relativos a la calidad del aire. De hecho, la percepción sobre la contaminación acústica es idéntica para los que viven en una ciudad de cien mil habitantes o en una que sobrepasa el millón. En ambos casos, el grado de satisfacción ronda el 50%.

Valoraciones por Comunidades Autónomas

Aunque en general en todo el territorio nacional el porcentaje de satisfechos con los servicios públicos relacionados con los municipios es elevado y, con algunas excepciones, las dotaciones urbanas son adecuadas, el estudio de AEVAL apunta algunas diferencias específicas en función de la Comunidad Autónoma de residencia.



El nivel de satisfacción alcanza el 61% cuando se pregunta por el número de parques y jardines.

Navarra y Asturias se disputan el porcentaje de ciudadanos satisfechos más elevado con los servicios relacionados con las basuras y la limpieza, así como respecto a la calidad del agua y la seguridad vial. En ambos territorios, especialmente en Asturias, se produce un alto grado de valoración positiva en dotaciones culturales, deporte y parques y jardines.

Tres Comunidades Autónomas destacan porque más de la mitad de sus ciudadanos valoran negativamente la calidad del agua. Se trata de la Comunidad Valenciana, Murcia y Baleares. En la primera se registra además el mayor número de descontentos con el nivel de ruido y la calidad del aire. Los habitantes de Baleares están entre los españoles que piensan que los equipamientos relacionados con la cultura en las islas son insuficientes. Los murcianos se quejan especialmente sobre todo de la falta de instalaciones deportivas y de la escasez de kilómetros de carril bici.

Madrid es la Comunidad Autónoma donde más ciudadanos critican el nivel de ruido y la calidad del aire, al igual que en Cataluña. Madrid y Cataluña parecen estar bien equipadas en cuanto a instalaciones deportivas, culturales y parques y jardines; si bien en el caso de la primera casi el 50% de la población piensa que las bibliotecas son pocas.

Aragón, País Vasco y La Rioja enseñan porcentajes parecidos de valoración cuando se pregunta por la limpieza. País Vasco sobresa como una de las tres Comunidades donde mejor se valora la calidad del agua y la seguridad vial, así como por

el porcentaje más alto de personas que dicen que el pequeño comercio es insuficiente y que la cantidad de centros comerciales es excesiva. Los vascos se quejan algo más del ruido y los riojanos de la seguridad vial. Éstos últimos, sin embargo, son los que más satisfechos con los kilómetros de carril bici. Los aragoneses, por su parte, parecen más contentos con sus equipamientos, mientras que los vascos consideran en un porcentaje elevado que sus instalaciones deportivas y sus parques y jardines no son bastantes.

Castilla y León llama la atención por su nivel de insatisfacción con la calidad del agua. Es la única Comunidad Autónoma del interior con un porcentaje de opiniones negativas que supera el 40%. Por el contrario, los castellano leoneses parecen más contentos con la cantidad de dotaciones deportivas, culturales y de parques y jardines, menos con el carril bici, que en mayor medida lo consideran escaso.

En Castilla-La Mancha, los residentes están siempre por encima de la media de España en la valoración de los servicios relacionados con el medio ambiente urbano y también consideran muestran su satisfacción con los equipamientos. Una situación similar ocurre en Extremadura y Andalucía. Los andaluces son más críticos con los servicios y dotaciones, con la excepción de los kilómetros de carril bici y los puntos de acceso a Internet, respecto de los cuales los extremeños son más críticos.

El porcentaje de residentes en Cantabria y Galicia que consideran escasas las dotaciones culturales, deportivas y los

Esperas en urgencias de hospitales y atención especializada, disciplina en centros educativos y adecuación de la formación al mercado laboral, prioridades de mejora en la agenda política

Opinión sobre otros servicios públicos

El trabajo realizado por AEVAL muestra los siguientes resultados referidos a la valoración de servicios que son competencia de otras Administraciones como la Central y la Autonómica:

Transportes e Infraestructuras

- La mayoría de los españoles está satisfecho con el funcionamiento de los transportes públicos (66%).
- El Metro y el AVE alcanzan el 87% de satisfacción
- El transporte peor valorado son los autobuses interurbanos, pero aún así, dos tercios están satisfechos.
- La política de obras públicas aglutina gran número de satisfechos
- Los españoles creen, en general, que los aeropuertos, los puertos, las estaciones de tren y las carreteras funcionan bien

Servicios administrativos

En general, son bien valorados por los ciudadanos (56% de satisfechos).

- Los que gozan de mejor opinión son el Registro Civil y las Oficinas de expedición del DNI.
- Los servicios que se deben mejorar son los servicios administrativos de empleo (tramitación de prestaciones) y las oficinas de extranjería.
- Los servicios administrativos de Policía, Tráfico y la Agencia Tributaria están en un nivel intermedio de satisfacción.
- El 88% de los ciudadanos afirman que nunca se ha sentido discriminado en su trato por un empleado público en los últimos 12 meses.
- Un 80% de los ciudadanos declara no haber recibido un trato descortés y un 70% no haber recibido información defectuosa.



El 42% quiere más puntos de acceso a Internet en su municipio.

parques y jardines, e insuficientes el acceso a Internet, el pequeño comercio y el carril bici, es siempre superior a la media de toda España. En ambos territorios se produce también una valoración por debajo de la media nacional de los servicios de recogida de basuras, residuos, muebles y otros objetos, así como en la limpieza de calles.

Por último, Canarias es la Comunidad Autónoma donde los servicios de recogida de basuras y la limpieza se valoran peor, pese a que el porcentaje de satisfechos supera la mitad de la población. Los canarios se quejan, sobre todo, de la insuficiencia de dotaciones culturales, deportivas y de parques y jardines, y más de un 40% opina que el pequeño comercio es insuficiente ★

Apoyo, solidaridad y recursos para la reconstrucción de Lorca

Un sismo de 5,1 grados en la Escala de Richter, precedido de otro de 4,5 grados, cambiaban por completo la imagen de la localidad murciana de Lorca y la vida de sus habitantes en la tarde del pasado 11 de mayo. Con casi una decena de fallecidos, alrededor de 200 heridos, buena parte de las viviendas dañadas y un abanico dramáticamente amplio de necesidades que atender, Gobierno, Comunidad Autónoma de Murcia y Ayuntamiento de Lorca adoptaron de manera coordinada medidas inmediatas.

Se trata del terremoto más grave en los últimos cincuenta años y el resultado ha sido un paisaje desolador; a los fallecidos se sumaron los heridos y un elevadísimo número de personas desplazadas por la grave afectación que sufrieron muchos de los inmuebles; a estas dificultades es preciso añadir el daño, en casos irreparable, al rico patrimonio histórico de la ciudad murciana y a sus infraestructuras; en las jornadas posteriores, la demolición obligada de los edificios más dañados ponía un toque aun más dramático a la ya difícil situación de muchas familias.

Las respuestas solidarias no tardaron en llegar pero, sobre todo, la rápida actuación de las tres Administraciones, Local, Autonómica y General del Estado, viene contribuyendo desde las jornadas posteriores al terremoto, a la recuperación de una cierta "normalidad" o, cuando menos, a hacer más llevaderas las carencias.

Ayudas y medidas fiscales

La adopción de medidas paliativas y reparadoras por parte de los poderes públicos quedó plasmada en un Real Decreto Ley en cuya elaboración intervinieron representantes de la Región de Murcia, del Ayuntamiento de Lorca y de los Ministerios de Interior, Defensa, Economía y Hacienda, Política Territorial y Administración Pública, Trabajo e Inmigración, Fomento, Sanidad, Política Social e Igualdad, y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Las medidas se agrupan en once capítulos diferentes; en primer lugar, ayudas a particulares en los casos de fallecimiento y de



incapacidad absoluta y permanente; se ha contemplado a estos efectos una cantidad de 18.000 euros para el cónyuge del fallecido –o persona con análoga relación de afectividad-, a los hijos menores de edad o a los mayores de edad que dependan económicamente del fallecido. La misma cantidad se le concederá a las personas que resulten declaradas en situación de incapacidad absoluta y permanente.

En segundo lugar figuran las ayudas a particulares por alquileres de viviendas; estas ayudas –hasta un tope máximo de 6.671,70 euros al año- se concederán cuando la vivienda habitual haya quedado totalmente destruida o haya sido precisa su demolición; las ayudas se concederán en diferentes condiciones en función de si los afectados eran propietarios de la vivienda o residían en ella en régimen de alquiler; las ayudas también son de aplicación en el caso de que la vivienda habitual deba ser desalojada para su reparación.

Para la reconstrucción de viviendas, también se concederán ayudas que serán financiadas al 50 por ciento por el Ministerio de Fomento y las restantes Administraciones Públicas.

Se contemplan igualmente ayudas a las Entidades Locales afectadas; de hecho, se les abonará el 100% de los gastos de emergencia en que hubieran incurrido para garantizar la vida y la seguridad de las personas y el funcionamiento de los servicios públicos esenciales (demolición de edificios, retirada de elementos arquitectónicos dañados, suministro de agua potable...); asimismo, se prevé hasta el 50% máximo del coste, obras de

reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones que correspondan a servicios esenciales.

Las medidas fiscales son otro capítulo de las ayudas prevista. En este caso, se trata de exenciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles, reducciones en el Impuesto de Actividades Económicas a industrias y establecimientos comerciales, exenciones de tasas de tráfico en la tramitación de bajas de vehículos y en la expedición de duplicados de permisos de circulación y conducción que se hayan extraviado; y exenciones, por parte de las Entidades Locales, en las tasas por expedición de la licencia de obras para la reparación de las viviendas siniestradas.

Los daños en las producciones agrícolas y ganaderas también son objeto de ayuda: se compensarán las pérdidas superiores al 20% de su producción por los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas que tengan pólizas en vigor amparadas por el Plan de Seguros Agrarios Combinados para este año. Se han previsto también reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias.

Otras medidas

En el Real Decreto Ley aparecen medidas laborales y de seguridad social; en concreto, se contempla que los expedientes de regulación de empleo que tengan causa directa en los daños producidos por los movimientos sísmicos, así como las pérdidas de actividad en los sectores empresariales o económicos, tendrán consideración de fuerza mayor; en consecuencia, el empresario queda exonerado de abonar las cuotas a la Seguridad Social mientras dure la suspensión del contrato motivada por los movimientos sísmicos; en el caso de extinción del contrato, las indemnizaciones por despido correrán a cargo del Fondo de Garantía Salarial; otras. Hay también medidas especiales para trabajadores por cuenta propia –un año de moratoria en el pago de sus cuotas de la Seguridad Social–, y también un anticipo al 1 de junio, con carácter excepcional, de la paga extraordinaria a los pensionistas.

Paralelamente, se flexibilizan algunos de los requisitos exigidos por la normativa en materia de contratos del sector público, y también se pone en marcha una línea de préstamos en el ICO, por un importe de 25 millones de euros, con un tipo final máximo del 2% TAE y cinco años de plazo de vigencia.

La aplicación de todas las iniciativas anteriores se realiza mediante mecanismos de coordinación y colaboración entre los

que figura la creación de una Comisión Mixta integrada por las tres Administraciones para agilizar la concesión de ayudas.

Dos millones para reparación de infraestructuras educativas

En un Consejo de Ministros posterior se dio vía libre a una subvención directa a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar actuaciones de reparación de los daños causados en las infraestructuras educativas. Esta ayuda está destinada a aquellos centros docentes de carácter público y privado concertado situados en Lorca, aunque podrían incluirse además aquéllos que se encuentran en localidades próximas y que también resultaron dañados por el terremoto ★

Solidaridad municipal y europea

La solidaridad con el municipio de Lorca por parte de los demás Ayuntamientos españoles llegó al día siguiente del seísmo, cuando los vecinos, en respuesta a la llamada de sus Gobiernos Locales, tras la invitación de la FEMP, guardaron un minuto de silencio a las 12 de la mañana ante sus Casas Consistoriales, como muestra de apoyo solidario tras la tragedia. El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, también hizo llegar sus condolencias al Alcalde de Lorca, Francisco Jódar, en nombre de los Alcaldes españoles

Otro mensaje de apoyo y solidaridad llegó desde Bruselas, del Comité de las Regiones, organismo del que el Presidente de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, es Vicepresidente. La Presidenta de este Comité, Mercedes Bresso, abrió la Asamblea Plenaria con *“un mensaje de solidaridad y apoyo a los ciudadanos de Lorca y de la Región de Murcia, por parte de sus compatriotas europeos”*. Bresso anunció la disposición del Comité para ayudar a Murcia y deseó, asimismo, que la Región *“supere pronto esta situación y que no haya mayores dificultades para sus ciudadanos”*.

Por su parte, el Presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso, también envió su apoyo y condolencias a las familias afectadas, en nombre de toda la Comisión.

Luis Eugenio Suárez Ordóñez

Geólogo



“Los terremotos impulsan a mejorar la normativa”

Los movimientos sísmicos que sufrió el pasado mayo la ciudad de Lorca han llevado a los expertos a la propuesta de medidas, sobre todo legislativas y técnicas, orientadas a reforzar la seguridad ante desastres naturales de estas características a los que es especialmente sensible el territorio del sur y sureste españoles. Sin embargo, las modificaciones normativas no son suficientes: es necesario que después se desarrollen y se exija su cumplimiento; así lo subraya el geólogo Luis Eugenio Suárez, que aboga también por formar tanto a los ciudadanos como a los técnicos responsables ante la eventualidad de estos riesgos

¿Hasta que punto puede influir el tipo de suelo en las consecuencias de un terremoto?

Hay varios factores que influyen sobre la capacidad destructiva de un terremoto; el primero de ellos, el más conocido, es la magnitud, la energía liberada, establecida de 1 a 10 en la escala Richter. Otro factor importante es la profundidad del hipocentro. Un terremoto superficial causa más daños que uno profundo -el de Lorca fue superficial, con el foco a 1 ó 2 kilómetros de profundidad-. El tercer factor es la distancia del epicentro (en horizontal), que en la ciudad murciana estuvo situado a dos kilómetros del casco urbano; es decir, fue un terremoto de baja intensidad, pero muy superficial y próximo a la población, y si a eso se suma el cuarto factor, el suelo, que allí son arenas, gravas, limos y arcillas, materiales muy incoherentes, el poder destructivo del terremoto es mayor.

Un terremoto de estas características afecta, sobre todo, a las casas bajas, por eso la zona más dañada fue el casco antiguo,

a los edificios más antiguos e históricos; los grandes edificios aguantaron bastante bien

¿Qué suelos ofrecen más resistencia ante un movimiento sísmico?

Normalmente, los terrenos “competentes”, las rocas, como granitos o areniscas, tienen un comportamiento más adecuado, porque no generan efectos amplificadores de las ondas sísmicas. Ese efecto amplificador, que sí se produce en otros suelos de materiales más incoherentes, puede generar lo que se llama “licuefacción del terreno”, un comportamiento de los terrenos ante una sacudida que es casi plástico, como el de un líquido. En estas situaciones los daños producidos son muy grandes; fue lo que ocurrió en Arenas del Rey, en la provincia de Granada, hace 126 años, cuando un terremoto de 6,4 grados produjo 900 muertos. Hay que tener en cuenta que aquel terremoto fue más fuerte que el de Lorca (de 5.2) y que la escala de Richter no es aritmética, sino logarítmica, y eso supone que un terremoto de magnitud 5 es como treinta terremotos de magnitud 4, por ejemplo.

Visto el mapa de riesgo sísmico español ¿cuáles son las zonas más vulnerables?

Hace unos años fue preciso cambiar la normativa sismorresistente en el año 2000 por una serie de terremotos que hubo en Becerreá y Triacastela, en Galicia; pero esa es una zona de riesgo moderado; pero la zona donde el riesgo de terremotos destructivos es mayor está en el sur-sureste de España, desde Valencia a Alicante, siguiendo por Murcia, Almería, Granada, Málaga y Sevilla, ese área es la que ha vivido los terremotos más destructivos en los últimos siete siglos, la zona donde es más necesario tomar medidas.

¿Cuáles serían esas medidas?

Se han recogido en un decálogo y clasificado en función de la Administración que tenga la competencia; así, hay medidas de carácter estatal, autonómico y local. Entre las de carácter estatal aparece la reforma de la normativa de construcción sismorresistente, de 2002; la propuesta es que establezca con mayor rigor el cumplimiento de los requisitos de diseño y que incorpore las incidencias de fallas activas y paleosismicidad -los terremotos antiguos-, que no aparecen en la norma actual. En Lorca hay una falla activa que pasa por la ciudad, que ya la destruyó en 1664 y en 1818, y que ha generado este último terremoto.

Sería igualmente importante reformar la normativa sobre inspección técnica de edificios, de cara a que en esas zonas más sensibles se exija la adaptación de los edificios a la norma sismorresistente en edificaciones, y abordar la obligatoriedad del visado del estudio geotécnico en la edificación.

¿Y en los ámbitos autonómico y local?

A las Comunidades Autónomas, desde sus órganos legislativos, el desarrollo del texto refundido de la Ley del Suelo en lo que respecta a la obligatoriedad de los mapas de riesgos naturales en el informe de sostenibilidad de los Planes Generales



de Ordenación urbana, un tema importante porque supone que antes de hacer un Plan General se conozcan los riesgos naturales de terremotos, volcanes, inundaciones, deslizamientos de terreno, hundimientos... y en función de ese mapa, adaptar la planificación urbana.

También se propone que en estas zonas se realicen estudios de peligrosidad y vulnerabilidad sísmica, para adoptar medidas de prevención y recomendaciones de protección civil. En este sentido se contempla realizar cursos de sensibilización y formación del personal técnico de municipios y Comunidades Autónomas sobre guías metodológicas para la prevención de riesgos naturales.

Además es fundamental que los ciudadanos sepan cómo actuar. Los fallecidos en Lorca lo fueron todos en la calle; desde Comunidades Autónomas y Ayuntamientos es necesario informar y formar a los ciudadanos sobre las normas de autoprotección en las zonas de riesgos sísmico, durante el terremoto y después de la ocurrencia del mismo. Es cierto que meterse debajo de una mesa o del marco de una puerta parece antinatural -ante una situación de pánico lo más normal es salir corriendo- pero es la forma de garantizar el llamado "triángulo de la vida". Y no hay que olvidar que, tras un terremoto, suele haber réplicas.

¿Los poderes públicos están comprometidos con estas cuestiones?

Es fundamental que lo hagan. El último terremoto destructivo fue un día de Navidad hace 126 años; estamos acostumbrados a terremotos en Haití, en Japón, en California, pero no en España, donde son más infrecuentes y menos intensos. Sin embargo, ocurren, y en la zona española de riesgo sísmico es importante estar preparados. Terremotos como el de Lorca, sirven para mejorar la normativa, pero después, es preciso ser estrictos en su cumplimiento. Sabemos dónde se van a producir los terremotos más destructivos, y es necesario tomarse el tema muy en serio ★

Mandato 2007 – 2011

Trabajando por la sostenibilidad local

Carta Local continúa en este número con el repaso a la gestión de la FEMP durante el mandato municipal que acaba de finalizar. El urbanismo y la vivienda, la convivencia o la participación ciudadana y gobernanza son políticas claves para lograr la sostenibilidad en el ámbito municipal; al igual que lo son la integración y la cohesión social, la cultura, la educación, la igualdad o el bienestar social. La FEMP ha trabajado intensamente en todas estas áreas, tal y como reflejado en las páginas siguientes.

Modelo de servicios sociales municipales

En junio de 2009 tuvo lugar en Zamora el V Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales de la FEMP. Cerca de mil representantes locales de toda España debatieron sobre la situación de estos servicios, analizaron las competencias propias e impropias de los municipios y realizaron una evaluación de la implantación del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) en las Comunidades Autónomas.

El trabajo culminó un año después con la presentación en la misma ciudad del nuevo modelo de Servicios Sociales municipales, con el que la FEMP pretende avanzar progresivamente en la universalización del derecho a estos servicios y prestaciones básicas, fortalecer el sistema público y conseguir que sean más ágiles, flexibles y accesibles

Ese Congreso y su fruto posterior marcaron buena parte de la actuación de la Comisión de Bienestar Social en el mandato que acaba de finalizar, junto a la tarea de dinamizar e impulsar la Ley de Dependencia y sus servicios asociados entre las Corporaciones Locales.

Precisamente, la FEMP tuvo una presencia destacada en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, contribuyendo al desarrollo de la Ley; así como en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Plan Concertado

En octubre de 2010, la Ejecutiva de la FEMP aprobó las propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Estado, entre las que figuraba la petición de que no fuera recortada la cuantía destinada a los Ayuntamientos en el marco



Asistentes al Congreso de Servicios Sociales de la FEMP celebrado en Zamora.

del Plan Concertado que financia los servicios sociales municipales y que garantiza las prestaciones básicas que reciben los ciudadanos en peor situación económica.

Otro de los trabajos destacados en este mandato ha sido la elaboración de Guías sobre Drogodependencia, Inmigración, Igualdad, Prevención y Dependencia, Familias e Infancia y Trabajos en Beneficio de la Comunidad; además de un estudio de Seguimiento y evaluación del desarrollo de los trabajos en beneficio de la comunidad en las Entidades Locales.

La FEMP tiene suscritos convenios con el IMSERSO para la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en diversos territorios; con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de las Penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad; y con el Ministerio de Sanidad y Política Social, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Educación

La Guía del Concejal de Educación, el papel del representante municipal en los Consejos Escolares o las orientaciones para la construcción del Escuelas Escolares, son algunas de las aportaciones más destacadas de la Comisión de Educación de la FEMP durante el mandato 2007 – 2011. Junto a estos trabajos, destacan las aportaciones realizadas y recogidas en el Informe Anual de Educación Infantil y en el Plan de Actuación para el Aprendizaje a lo largo de la vida.

La Comisión ha participado en foros sobre Educación, Formación y Divulgación de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE); en el grupo de trabajo de AENOR que define los requisitos técnicos y de prestación de servicios que debe cumplir una Escuela Infantil o Centro Educativo de primer ciclo (de 0 a 3 años); y en el que posibilitó la elaboración del Reglamento de Ciudades Educadoras (RECE).

Con el fin de buscar soluciones al abandono escolar, la FEMP ha estado presente en la creación de dos grupos de trabajo de coordinación con otras Administraciones en las siguientes líneas de trabajo: Política educativa y territorio y Fomento de la obtención de la titulación desde la contratación y el mercado de trabajo.

Entre los convenios suscritos, destaca el firmado con el Ministerio para mejorar la educación en la esfera local y la plena



La FEMP ha elaborado una Guía del Concejal de Educación y un manual sobre el papel del representante municipal en los Consejos Escolares.

integración de la acción educativa en los municipios, a través de la formación y capacitación de los responsables de la gestión educativa a nivel local y la promoción de iniciativas que redunden en beneficio de la gestión local en educación.

La FEMP también firmó un convenio con el Gobierno para impulsar e implementar la lucha contra la violencia de género y educar en igualdad a través de la elaboración de materiales y talleres destinados a los miembros de los Consejos Escolares; así como un convenio marco con el Ministerio de Educación para promover el Programa Campus Excelencia Internacional.

Integración y cohesión social

La prestación de asistencia técnica y coordinación de las actuaciones de la representación institucional, junto con el mantenimiento y fortalecimiento del grupo técnico para el desarrollo de estudios y propuestas que ayuden a los municipios en el desarrollo e implantación de los Planes Municipales de Ciudadanía e Integración, son dos de las actuaciones más importantes llevadas a cabo por la Comisión de Integración y Cohesión Social.

Fruto de esta labor, son el Modelo de Informe Municipal para acreditar la disponibilidad de una vivienda adecuada para ejercer el derecho a la reagrupación familiar, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Extranjería; un Informe requerido por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración para el desarrollo del Plan Estratégico de Ciudadanía e Inmigración 2007-2010; y la evaluación de las propuestas presentadas para la elaboración del módulo formativo en materia de violencia de género, destinado al personal de la Administración municipal.

La FEMP participa en la Conferencia Sectorial de Inmigración y en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. La primera abordó a instancias de los representantes municipales las competencias locales en Inmigración, la distribución del Fondo de Apoyo para la Acogida y la Integración de los Inmigrantes, así como para el Refuerzo Educativo, o la mejora en la aplicación de la legislación de extranjería en la esfera local.

Por su parte, en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, la FEMP tuvo una participación destacada en la elaboración del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, así como en los sucesivos informes anuales sobre la Situación Actual de los Inmigrantes.



La Comisión de Integración y Cohesión Social está presente en la Conferencia Sectorial de Inmigración y en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

La colaboración con el Gobierno en esta materia queda recogida en el convenio suscrito con la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración para la promoción de la integración de personas inmigrantes en el ámbito local.

Igualdad de oportunidades y promoción de la juventud

Apoyar la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes, y promover diversos programas destinados a este colectivo desde los Gobiernos Locales han sido las líneas que han centrado la actividad de la Comisión de Juventud a lo largo de este mandato. Así, en colaboración con el Instituto de la Juventud –una colaboración sellada mediante convenios-, la FEMP ha venido impulsando y manteniendo el Banco de Experiencias Municipales de Buenas Prácticas en materia de juventud, así como actuaciones diversas dirigidas a promover la emancipación de jóvenes y su integración social, su participación social y actividades de ocio y tiempo libre, la igualdad, la educación en valores, la tolerancia e interculturalidad y, finalmente, la preservación del medio ambiente (y mejora del medio rural).

La colaboración con el Instituto de la Juventud durante el último año se ha centrado en el impulso de programas orientados en tres líneas concretas: prevención de la violencia de género –incluida la promoción de nuevos modelos de masculinidad-, salud –especialmente la prevención de embarazos no deseados en adolescentes y jóvenes- y emancipación juvenil –sobre todo programas de inserción laboral-.

Políticas culturales y bibliotecas municipales

La FEMP ha trabajado con el objetivo de promover el desarrollo y la mejora de las condiciones de las bibliotecas y sus servicios, defendiendo el importante papel que juegan los Ayuntamientos en este ámbito. Para ello, sus representantes participan en la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas, que estudia y elabora propuestas para la mejora de estos espacios de lectura y la cooperación con otros centros.

A través del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, la FEMP ayudó a fijar las bases de un sistema de información y recogida de datos cuantitativos de bibliotecas, al seguimiento de los Planes de dotación bibliográfica o al seguimiento de los planes de fomento de la lectura.

Inspirada en los objetivos de la Agenda 21 de la Cultura, la Comisión de la FEMP elaboró la “Guía para la evaluación de las políticas culturales locales”, que aporta un total de 316 indicadores –cualitativos y cuantitativos- y que sirve de herramienta para la implementación de políticas culturales adaptadas a sus necesidades particulares.

Por otro lado, la FEMP colabora con el Ministerio de Cultura a través de un convenio específico para la convocatoria de reuniones de Observatorios Culturales y Centros de Estudios, Locales y Provinciales y la puesta en común de los estudios, propuestas y proyectos en que resulte su actividad. Además, mantiene el acuerdo anual con el Ministerio y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sainz de Vicuña, para la campaña María Moliner de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes. El objeto de este convenio es la organización de un concurso entre bibliotecas municipales.



La FEMP ha colaborado con el Instituto de la Juventud para impulsar actuaciones dirigidas a la integración social de los jóvenes.

La FEMP participa en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música; en el Patronato de la Fundación Instituto de Cultura Gitana; en la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de los derechos de la propiedad industrial; el Consejo de Cooperación Bibliotecaria y el Observatorio de la Lectura y el Libro.

La perspectiva local en deporte

La perspectiva local ha estado presente en todos los ámbitos del deporte a través de la representación de la FEMP ante diversos órganos colegiados, adscritos al Consejo Superior de Deportes (CSD); así, la voz local se ha dejado oír en materias como la salud y el dopaje, la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en la práctica deportiva, los censos de instalaciones deportivas o la puesta en marcha de un Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte.

El papel local en estas materias también se ha dejado sentir en otras actividades llevadas adelante por la Comisión de Deportes y Ocio de la FEMP mediante la edición de guías y publicaciones referidas a la gestión deportiva local, a la de las instalaciones deportivas o a las pautas para la incorporación de la perspectiva de género a la gestión deportiva municipal.

La edición de estos textos y la organización de diversas jornadas se ha venido realizando, en buena parte, en el marco de los convenios de colaboración suscritos cada año entre la FEMP y el CSD. Además de este organismo, la FEMP también suscribió acuerdo de colaboración con el Comité Olímpico Español e impulsó mociones de apoyo a la instauración de un Día del Deporte en Europa, así como a la candidatura de Madrid como ciudad organizadora de los Juegos Olímpicos en 2016.



La FEMP ha trabajado para impulsar la práctica deportiva en los municipios.

Compromiso local con la salud pública

“El intercambio de experiencias e información en el ámbito de la salud pública y la puesta en marcha de programas locales dirigidos a educación de salud, prevención de enfermedades y promoción de la salud, son dos de las actividades que han focalizado el trabajo de los integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Federación.

Otras actuaciones han venido de la mano del fomento de la intervención municipal en programas de prevención de la obesidad, control del tabaquismo y tratamiento de otras adicciones en el ámbito laboral municipal, o las propuestas de programas de actuación en materia de salud mental en el colectivo de desempleados; de hecho, en esta materia, la FEMP elaboró un programa tipo de actuación municipal para la prevención y control de las patologías relativas a los trastornos mentales leves, tales como la ansiedad, el estrés y la mejora de la autoestima.

La sanidad mortuoria ha sido una de las principales áreas de trabajo durante este mandato, que ha permitido la elaboración de dos modelos de Reglamento Tipo: el correspondiente al régimen interior del cementerio municipal y su equivalente para el crematorio municipal.

Desde el punto de vista legislativo, la presencia de la FEMP en el Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha permitido la participación de la Federación en el proceso de adaptación a la legislación española de la Directiva de Servicios de la UE en el ámbito de la seguridad alimentaria y en la consolidación del sistema de alerta europeo en seguridad alimentaria.

La colaboración con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria también se ha manifestado en el apoyo prestado por la FEMP a la difusión del Premio “Estrategia NAOS” –de alimentación infantil– y en su participación como jurado del mismo.



La sanidad mortuoria ha sido una de las principales áreas de trabajo de la Comisión de Sanidad de la FEMP, que ha elaborado dos modelos de reglamento tipo en esta materia.

Mayor coordinación de cuerpos y fuerzas de seguridad

Alcanzar en el ámbito municipal una mayor coordinación en materia policial de cara a reforzar la seguridad de los ciudadanos ha marcado la principal línea de trabajo de la FEMP en materia de Seguridad y Convivencia ciudadana a lo largo de este mandato; el desarrollo de planes contra la violencia de género, actuaciones dirigidas a promover la actuación de la policía municipal en funciones de policía judicial o regular las Juntas Locales de Seguridad son algunas de las actuaciones desarrolladas en este sentido.

La Comisión de Trabajo responsable de estas cuestiones ha trabajado también en otras dos líneas relevantes: por un lado, el diseño de un Plan de Acción para la Seguridad Vial Local, en el que, entre otras cuestiones, se tiene en cuenta, el diagnóstico de los problemas de atención prioritaria para la Guardia Civil y las Policías Locales en materia de Seguridad Vial, la planificación de campañas y programas de actuación y el establecimiento de criterios para la evaluación de de las citadas campañas; en este marco, también se ha mantenido una línea de colaboración con la DGT. Por otro lado, y en la línea de dotar de herramientas que faciliten la gestión municipal, la FEMP ha impulsado un modelo de Ordenanza Tipo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Reglamento Tipo de composición de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad y un modelo tipo de constitución de asociación de municipios para prestar servicio a la policía local.

Des la Federación, en este ámbito, también se han impulsado varias declaraciones, entre ellas, una sobre el consumo callejero de alcohol en lugares públicos por grupos numerosos de personas, y otra sobre el ejercicio de la prostitución en vías y lugares públicos.



Una de las propuestas con mayor repercusión formulada por la FEMP fue la Ordenanza Tipo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Planificación urbana sostenible

Las actuaciones desarrolladas en el ámbito se han orientado, fundamentalmente, a impulsar la planificación urbanística con criterios de sostenibilidad, fomentando el equilibrio entre la ciudad consolidada y los nuevos desarrollos urbanísticos y recuperando los tejidos urbanos tradicionales.

La competencia de los municipios en la aprobación del planeamiento, de manera que la intervención de las Comunidades Autónomas quede limitada a las cuestiones de ordenación del territorio que pudieran afectar a intereses supramunicipales, ha sido una de las reivindicaciones defendidas y potenciadas du-

Participación Ciudadana

“La Comisión de Participación Ciudadana y Gobernanza ha venido trabajando a lo largo del mandato en la elaboración de estudios e informes relacionados con los diversos modelos participativos aplicables en el entorno del municipio. Así, se realizó un documento en el que se investigan conceptos, mecanismos de participación y ventajas e inconvenientes de la participación de la ciudadanía a título individual.

Igualmente, y a través de un grupo técnico específico, ha venido trabajando en el estudio y el análisis de la iniciativa ciudadana municipal “por ser un medio de participación democrática de complementación de los órganos representativos que permite a los ciudadanos iniciar un procedimiento de toma de decisiones políticas de alcance general”.

Otro de los capítulos explorados desde la Comisión ha sido el proyecto de Presupuestos Participativos, calificado como “instrumento de participación en la gestión pública que avanza en una línea de acción de gran calado democrático en la medida que hace posible la implicación ciudadana en la elaboración de los presupuestos municipales”.

El Plan estratégico del Voluntariado Local, un modelo de plan que desde la FEMP se ha puesto a disposición de los Ayuntamientos, ha sido elaborado por el Grupo de Voluntariado, creado en el seno de esta Comisión; el modelo propone la acción voluntaria como forma de subrayar el papel activo de la ciudadanía en el gobierno de la ciudad y de fomentar valores democráticos esenciales como la solidaridad, la tolerancia o la justicia social.

rante este mandato 2007-2011. Asimismo, se ha favorecido la propuesta de medidas destinadas a la creación de vivienda protegida de promoción pública, privada o concertada por todo el territorio.

La formación de técnicos municipales –para que puedan ejercer un control adecuado a los proyectos desarrollados en sus municipios- y la difusión de acciones ejemplarizantes y de buenas prácticas en materia urbanística, así como de las recomendaciones del Grupo Urbanismo en Red, han completado las actividades desempeñadas en este ámbito de trabajo de la FEMP.

La Comisión de Urbanismo y Vivienda ha llevado la representación de la Federación a instancias como la Conferencia Sectorial de Vivienda, la Comisión Asesora para la Certificación Energética de Edificios, en el Observatorio Estatal de Vivienda de Alquiler (OEVA), en el Consejo del Plan Estatal de la Vivienda o en el Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación. La FEMP también ha formado parte del Comité Hábitat Español al objeto de difundir entre sus asociados la convocatoria internacional de Buenas prácticas y ha sido jurado de los Premios Nacionales de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo.

Entre las actividades promovidas a lo largo de este mandato figuran, los Estudios de Vivienda relativos a la disponibilidad de suelo público de carácter residencial que tienen los municipios españoles, y la demanda social real de vivienda protegida en los mismos. Además se ha venido impulsando la adhesión de los Gobiernos Locales y Federaciones Territoriales de Municipios a la Plataforma Social de la Rehabilitación ★



Desde la FEMP se han impulsado estudios relativos a la disponibilidad de suelo público.

Igualdad contra la violencia de género



Servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género.

La FEMP ha contribuido a hacer realidad en el medio local el principio del derecho a la igualdad entre todas las personas y en todos los órdenes de su vida. En este sentido, cabe destacar el establecimiento de convenios de colaboración con la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas coordinadas en materia de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, salud, lucha contra la violencia de género y contra toda forma de discriminación.

La Comisión de Igualdad ha impulsado la elaboración de estudios de utilidad para los gestores de las políticas locales y ha prestado un especial apoyo a las estrategias dirigidas a facilitar el acceso de las mujeres a los órganos y cargos de responsabilidad de la Administración Local.

La dedicación de la FEMP en la aplicación efectiva de los principios de igualdad y de los instrumentos que preservan y garantizan este derecho, quedó también de manifiesto en la intensa labor de cooperación con el Gobierno, por medio de otros convenios con el Instituto de la Mujer, para la realización de programas y actividades en materia de Igualdad en el ámbito de la Administración Local, y con el IMSERSO para el desarrollo del servicio de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género, ahora denominado ATEMPRO.

Otro convenio suscrito con la Federación Noruega de Municipios (KS) y el Instituto de la Mujer en materia de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito local, ha servido para llevar a cabo un manual de buenas prácticas y el desarrollo experimental de diez proyectos piloto en Entidades Locales.

A través de la Comisión, la FEMP, está presente en la Comisión de Electas Locales y Regionales del CMRE; en el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres; en el Observatorio Abierto contra la Violencia Doméstica y de Género y en el Foro Social contra la Trata de Seres Humanos. Ministerio de Igualdad, entre otros.

España, líder mundial en Banderas Azules

España, con 603 banderas azules reconocidas en 511 playas y 92 puertos deportivos, se mantiene a la cabeza en este tipo de galardones entre los 36 países del hemisferio norte. Pese a la crisis, nuestro país ha mantenido los avances logrados el pasado año y así, aunque se registró un leve descenso en el número de playas con Bandera Azul, el aumento en el número de puertos deportivos reconocidos ha permitido compensar el resultado final.



Este verano de 2011, en una de cada seis playas españolas ondeará una Bandera Azul; una de cada seis Banderas Azules en el mundo, ondeará en España. Las playas españolas han continuado mejorando sus condiciones higiénicas, sanitarias, de seguridad, accesibilidad información, salvamento, socorrismo o atención a personas en situación de discapacidad.

Sobre las cifras obtenidas el año pasado, el número de playas españolas con Bandera Azul bajó en diez, aunque el de puertos deportivos se incrementó en ocho. Esto significa, según señala la Asociación para la Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), que buena parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas mantienen las cifras de 2010; es el caso de Extremadura, País Vasco Ceuta y Melilla; con pequeñas diferencias en el número global (dos banderas más o dos menos) figuran Canarias, Cantabria, Asturias y Galicia.

Es destacable el aumento de ocho playas con Bandera Azul respecto a 2010 en la Comunidad Valenciana, y tres puertos y una playa más en Cataluña. En Andalucía se mantienen las playas del pasado año y se suman dos más; en Galicia cinco

playas pierden su bandera pero tres puertos la ganan; Cantabria y Asturias pierden una y dos playas, respectivamente.

El descenso se centra de manera especial en las playas de las Islas Baleares, con nueve Banderas menos, neutralizando así el incremento experimentado en 2010; el descenso se debe –al igual que en otros litorales- a la dificultad de algunos Ayuntamientos para afrontar la exigencia de contar, al menos con dos socorristas, incluso en las calas de pequeño tamaño, donde el mínimo legal autonómico se fija en un solo socorrista. En Murcia, sin embargo, el descenso de tres playas se relaciona con un menor número de candidaturas desde algunos municipios.

En el entorno del Hemisferio Norte, con 36 países, el Jurado Internacional de Bandera Azul concedió este año un total de 3.554 Banderas, 2928 para playas y 626 para puertos. En el Jurado participan, junto a la Fundación para la Educación Ambiental (FEE, en sus siglas en inglés), las Agencias de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-UNEP) y para el Turismo (OMT-WTO), la Agencia Europea para el Medio Ambiente, la Unión Europea para la Conservación de Costas, la Unión para la Conservación

de la Naturaleza y el Consejo Internacional de Asociaciones de la Industria Portuaria, entre otras.

Algunas observaciones

Los buenos reconocimientos por las playas y puertos españoles no significan, según subraya ADEAC *"un diagnóstico indiscriminadamente positivo del conjunto de nuestro litoral, del que sólo un 16% de sus playas están bajo Bandera Azul."* En este sentido, el diagnóstico general emitido *"no es necesariamente contradictorio con el de algunas asociaciones ecologistas, salvo aspectos o excepciones puntuales, dado que bajo Bandera Azul sólo se encuentra un 4% de nuestro litoral"*.

Bandera Azul no es sólo un reconocimiento otorgado a una playa de un municipio, sino al esfuerzo de todos, y debe servir *"como estímulo para diseñar, definir e implantar el nuevo modelo de turismo de sol y playa que queremos"*, así como un concepto de calidad global sostenible, cuyos atributos principales sean, por encima de la eficacia o de la competitividad: la legalidad, la accesibilidad, la sostenibilidad global, la salubridad, la participación informada y la equidad progresiva, potenciando el concepto de cooperación en red. Esto potencia el desarrollo de ventajas comparativas permanentes.

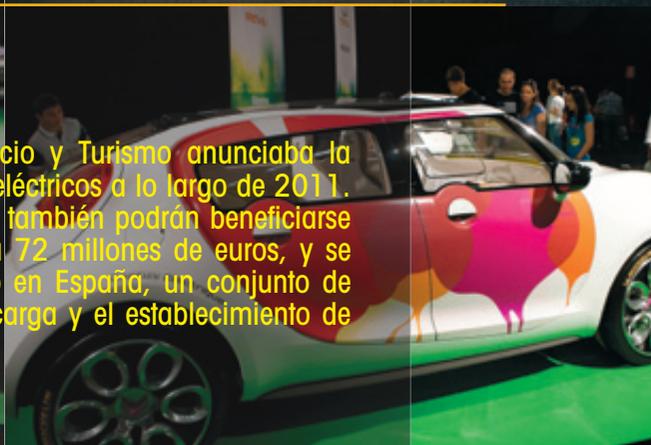
Según explica ADEAC, en un mundo globalizado, nuestras playas sólo pueden competir en términos de calidad/precio, en ámbitos como el acceso libre y gratuito a todas las



Presentación de resultados, el pasado mes de mayo.

playas, gestionadas como espacios públicos; la información transparente, detallada y accesible; el estricto cumplimiento de la legislación litoral y ambiental; la seguridad física en la arena y en el agua; el salvamento y socorrismo especializado, capaz de atender a personas en distintas situaciones de discapacidad o por necesidades especiales y de crear una cultura de prevención de riesgos, así como playas promotoras de salud, en conexión con un sistema público de salud para todos; la calidad y atención en los servicios; la oferta complementaria de educación ambiental en zonas naturales sensibles, con nuevas posibilidades de senderos azules, visitas a centros de información e interpretación y oferta complementaria cultural y de ocio en el entorno rural, etc ★

Playas y Puertos Deportivos con Bandera Azul por Comunidades Autónomas			
Comunidad Autónoma	Playas con Bandera Azul	Puertos con Bandera Azul	Total Banderas Azules
Cataluña	86	22	108
Comunidad Valenciana	104	12	116
Murcia	12	2	14
Andalucía	66	15	81
Ceuta	2	0	2
Melilla	1	1	2
Extremadura	1	0	1
Baleares	53	22	85
Canarias	35	3	38
Galicia	117	13	130
Asturias	17	1	18
Cantabria	4	0	4
País Vasco	3	1	4
TOTAL	511	92	603



Nuevo impulso al vehículo eléctrico

El pasado mes de mayo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo anunciaba la concesión directa de subvenciones a la compra de vehículos eléctricos a lo largo de 2011. El presupuesto total destinado a las subvenciones, de las que también podrán beneficiarse Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas, asciende a 72 millones de euros, y se enmarca en el Plan Integral de Impulso al vehículo eléctrico en España, un conjunto de medidas entre las que se contempla la figura del gestor de carga y el establecimiento de tarifas especiales de recarga en horario nocturno.

El vehículo eléctrico es un producto industrial que aúna las características de ser tecnológicamente innovador, capaz de generar un nuevo sector de actividad con potencial de crecimiento e instrumento de ahorro y eficiencia energética y medioambiental; así lo da por sentado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que el pasado mes de mayo ponía en marcha un nuevo paquete de medidas dentro del Plan de Acción 2012-2012, orientadas a impulsar la implantación de este tipo de modelos.

Así, la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos durante 2011 forma parte del citado Plan de Acción, inscrito a su vez en el Plan Integral de Impulso al Vehículo Eléctrico en España 2010-2014. La regulación de las subvenciones aparece recogida en un Real Decreto publicado el pasado 10 de mayo, en el que se reconoce a los vehículos eléctricos como *"aquéllos cuya energía de propulsión procede total o parcialmente,*

de la electricidad de sus baterías, cargadas a través de la red eléctrica".

La finalidad de estas ayudas, cuyo importe total asciende a 72 millones de euros, es facilitar y fomentar el desarrollo de la movilidad eléctrica por lo que ésta supone para una mayor sostenibilidad ambiental del sector del transporte, la mejora de la eficiencia energética y la reducción de la contaminación. El plazo de solicitud de las mismas finalizará el próximo 30 de noviembre salvo agotamiento antes de esa fecha de los fondos previstos.

Según queda recogido en el texto del Real Decreto, Ayuntamientos y demás Administraciones del Estado, así como sociedades o entidades que tengan consideración de carácter público estatal, autonómico y local, podrán ser beneficiarias de la

El plazo de solicitud de las subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos finalizará el próximo 30 de noviembre, salvo agotamiento antes de esa fecha de los fondos previstos

subvención. Podrán serlo igualmente, las personas físicas y las entidades privadas con personalidad jurídica propia.

Las subvenciones son válidas para turismos, furgonetas y furgones, autobuses y autocares de diferentes categorías, cuadríciclos y motocicletas. En lo relativo a la cuantía de las mismas, las subvenciones para turismos, motocicletas, furgonetas y cuadríciclos, será del 25% de su importe antes de impuestos hasta máximos que van desde 2.000 a 6.000 euros por vehículo, incluyendo las baterías, para usuarios particulares y flotas privadas, en función de la autonomía exclusivamente eléctrica de los vehículos.

Para los microbuses y furgones, la subvención será también del 25% hasta un máximo de 15.000 euros y siempre que la autonomía sea de 60 kilómetros; también será del 25% para autobuses y autocares, hasta un máximo de 30.000 euros con una autonomía de 60 kilómetros.

Para la gestión de las ayudas se contará con una entidad colaboradora que cumplirá lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones. Para su elección se establecerá un procedimiento sometido a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación. Una vez seleccionada, se formalizará un convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la entidad colaboradora.

La solicitud de ayuda se realizará a través de los agentes de ventas que voluntariamente decidan adherirse al plan de ayudas. Los agentes de ventas realizarán las actividades que se determinen en el convenio que cada uno de ellos suscribirá con la entidad colaboradora. En dichos convenios se especificarán las condiciones para el registro de las solicitudes en el sistema telemático que se implementará para la gestión de las ayudas.

La entidad colaboradora establecerá un sistema que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, informe con carácter previo a la formalización de la solicitud de la cuantía de subvención que le corresponde, facilitando así información para los beneficiarios finales. Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación en el sistema telemático de gestión hasta el 30 de noviembre de 2011.



La subvención está abierta también para la compra de vehículos eléctricos por parte de los Ayuntamientos.

El Gestor de carga

Dentro de las medidas para impulsar el despliegue de las infraestructuras de recarga del vehículo eléctrico, en el marco del Plan de Acción 2010-2012, otro Real Decreto viene a desarrollar reglamentariamente la actividad de los nuevos gestores de cargas del sistema.

La figura del gestor de carga, incluida en la última modificación de la Ley del Sector Eléctrico en 2010, tiene como objetivo convertir los servicios de recarga energética en una nueva actividad liberalizada. La regulación permite a estas figuras vender electricidad -una actividad hasta ahora restringida a las comercializadoras eléctricas- lo que convierte a los gestores en consumidores habilitados para la reventa de energía eléctrica para servicios de recarga energética de vehículos eléctricos.

Según indica el texto, los gestores de cargas del sistema llevarán a cabo su actividad de recarga de los vehículos eléctricos de los consumidores en instalaciones propias; por este motivo parece previsible que la actividad de recarga se realice a modo de negocio secundario en aparcamientos públicos o grandes centros comerciales.

La figura del gestor de carga, incluida en la última modificación de la Ley del Sector Eléctrico, tiene como objetivo convertir los servicios de recarga energética en una nueva actividad liberalizada



La tarifa de recarga supervalles

De manera complementaria a las actividades anteriores, e igualmente en el marco de la Estrategia para el impulso del vehículo eléctrico y con la regulación del sector eléctrico, se da un paso adelante para crear una nueva tarifa de acceso supervalles con un nuevo periodo de discriminación horaria para las horas de menor demanda del sistema, desde la 1 de la madrugada hasta las 7 de la mañana, con menores precios que incentiven el traslado del consumo del periodo punta a estas horas.

Dado que se trata de una tarifa de acceso, tanto los consumidores en el mercado libre como los acogidos a la tarifa de último recurso (TUR) podrán optar a ella y disfrutar de un menor precio final de la electricidad en esa franja horaria.

Según destaca el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el suministro de electricidad a este tipo de vehículos permitirá mejorar la eficiencia global del sistema eléctrico mediante una adaptación de su curva de demanda. Así, y dado que la recarga de los vehículos se realizará principalmente por la noche, cuando no están en uso, su cumplimentación coincidirá con los valles de demanda del sistema, en los que el coste asociado a la generación es inferior, por lo que se consumirá electricidad en horas de menores costes, reduciendo el gasto energético del uso del vehículo eléctrico respecto al tradicional de combustión interna★

Ecoeficiencia en la empresa

El uso de vehículos eléctricos se va implantando ya en algunas grandes empresas españolas. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) inauguró el pasado mes de enero un servicio de traslado de los empleados entre dos edificios del banco ubicados en dos zonas diferentes de Madrid en un vehículo eléctrico de la marca Peugeot, comercializado por esta marca y la eléctrica Endesa. Se trata de un automóvil de cuatro plazas -incluida la del conductor- y estará operativo de forma permanente durante la jornada laboral para dar servicio a todos los empleados, por orden de llegada. El servicio se realiza cada media hora entre las 9.00 y las 18.00 horas, con una interrupción entre las 14.30 y las 16.00.

Además de aumentar la comodidad en los traslados de los empleados del Banco, esta iniciativa generará ahorros de costes a la entidad y ayudará a reducir las emisiones de CO2 en el cielo de Madrid. El vehículo, 100% eléctrico utiliza baterías de litio que se cargan en un 80% de su capacidad en apenas media hora, y totalmente en seis horas, en ambos casos utilizando un enchufe convencional.

Como apoyo, Endesa, compañía responsable de la infraestructura para su recarga, ha instalado un punto de recarga para el vehículo eléctrico en el parking subterráneo de uno de los inmuebles del banco.

Igualmente, esta iniciativa se enmarca en los proyectos de Responsabilidad Corporativa de BBVA España y Portugal y dentro del Plan Global de Ecoeficiencia lanzado por el Grupo en 2008 con el objetivo de minimizar los impactos medioambientales directos de BBVA.



Recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las Corporaciones Locales

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la FEMP suscribieron recientemente un convenio en virtud del cual la Agencia asume la gestión recaudatoria ejecutiva de diversos recursos de derecho público de las Corporaciones Locales cuando éstas se los encomienden. Los pormenores de este acuerdo y sus líneas de aplicación quedan recogidos en el Boletín Oficial del Estado del pasado 19 de mayo.

Los recursos a los que hace referencia el texto publicado son los recursos de derecho público de naturaleza tributaria y recursos de derecho público no tributarios; quedan exceptuados aquellos de derecho público de las Corporaciones Locales cuya gestión recaudatoria hubiese sido asumida previamente y mediante convenio por alguna Comunidad Autónoma.

Sobre los recursos de derecho público de naturaleza tributaria, el texto señala que *"no podrán remitirse deudas cuyo importe de principal por deuda sea inferior a 60 euros"* (este límite se adecuará a lo establecido para las deudas de la Hacienda Pública estatal por el Ministerio de Economía y Hacienda). En cuanto a los recursos de derecho público no tributarios, no podrán remitirse deudas cuyo importe principal por deuda sea inferior a 1.500 euros.

Cuando se trate de una Diputación Provincial, la Agencia Tributaria también podrá asumir la gestión recaudatoria ejecutiva de las Corporaciones Locales cuya gestión recaudatoria hubiese asumido la Diputación.

El convenio suscrito entre el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña destaca también que *"con el objeto de que la gestión recaudatoria encomendada sea acorde a los medios materiales y humanos de la Agencia, ésta podrá establecer un límite anual para la remisión de deudas, cuantificado un número de deudas o importe de las mismas para el conjunto de Corporaciones Locales adheridas a este convenio"*.

La gestión recaudatoria contemplada en el acuerdo se realizará en el ámbito del territorio

nacional, *"haciendo uso de los mismos medios de información y procedimientos técnicos que los utilizados para la recaudación ejecutiva de los derechos del Estado y sus Organismos Autónomos"*.

Para adherirse a este convenio, las Corporaciones Locales interesadas, desde su órgano de Gobierno y a través de la FEMP, han de enviar la solicitud de adhesión al Departamento de Recaudación de la Agencia. El Protocolo de adhesión aparece contenido en el Boletín Oficial del Estado junto a la Resolución de publicación del convenio. La aceptación de la adhesión, previos informes internos oportunos, será realizada por el Director del Departamento de Recaudación de la Agencia, y comunicada a la Entidad Local a través de la FEMP.

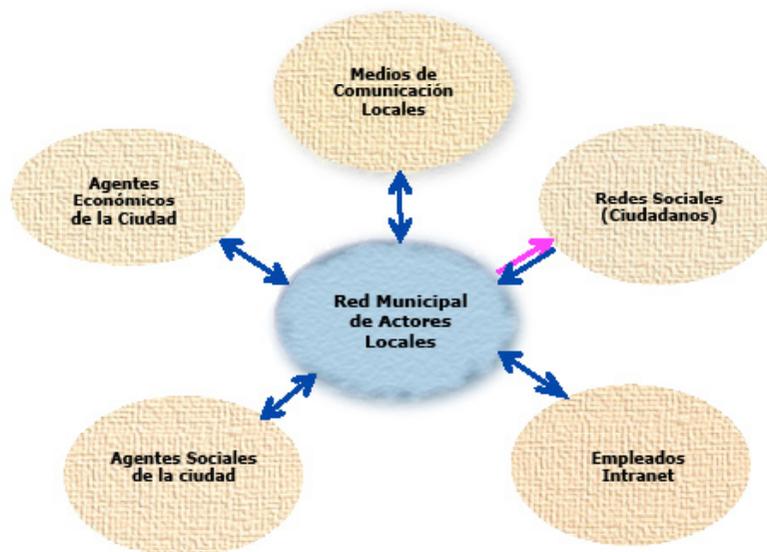


El texto señala que *"para valorar adecuadamente la solicitud de adhesión, podrá tenerse en cuenta el comportamiento de la Entidad Local en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y demás recursos de derecho Público gestionados por la Agencia Tributaria"*. Del mismo modo, y dado que el sistema de remisión de deudas y de información por la Entidad Local a la Agencia Tributaria será por vía telemática, se valorará la adecuación de medios informáticos de los que disponga la Entidad Local.

Las competencias asignadas en este proceso a la Agencia Tributaria y a la Corporación Local correspondiente, así como el procedimiento recaudatorio y demás pormenores del proceso, aparecen detallados en el texto del convenio que recoge el BOE, junto con varios anexos con especificaciones diversas ★

Cooperación y trabajo en red: presente y futuro para los Gobiernos Locales

Facilitar la coordinación y el trabajo en red es uno de los cinco ejes del Plan Estratégico FEMP siglo XXI pues constituye una bisagra necesaria para articular el presente con el futuro más inmediato. A juicio de Tamiko Isa, Profesora de Políticas de Empresa de ESADE, *"Trabajar en red, significa, no sólo pensar en los recursos de mi organización, sino en las capacidades de otras organizaciones; el plus está no sólo en gestionar mi propia organización, sino en tener capacidad de liderar proyectos con otros, entusiasmar a otros en estos proyectos, convencerlos para que no abandonen el proyecto y hacer sostenible esta capacidad de trabajar en red."*



Las redes siempre han existido y todos, de una u otra manera pertenecemos y tenemos un funcionamiento en red. La gestión de redes convive y subyace en cualquiera de los ámbitos de la cooperación. Aunque se decida afrontar las dificultades de identidad, financiación, o legitimidad que supone la reforma o evolución de las Administraciones Públicas españolas, la cooperación y el trabajo en red seguirá siendo una realidad prioritaria y un aspecto vital de la acción local.

Los políticos locales tienen que gestionar su propia red de actores locales para fortalecer la cohesión y proyección de su territorio. Han de utilizar las posibilidades tecnológicas y desarrollar las habilidades de relación necesarias para el aprovechamiento del "capital social" del municipio. Es obligatorio interactuar permanentemente con los agentes económicos, sociales, los medios de comunicación y los ciudadanos del entorno territorial (la bidireccionalidad de la comunicación con la ciudadanía debe asegurarse especialmente).

La cooperación entre instituciones parte del reconocimiento de las competencias y de la propia autonomía, pero esta condi-

ción no es suficiente. La cooperación a la que se refieren los principios de gobernanza va más allá de establecer reglas o criterios de reparto de recursos. Se plantea como voluntad de entendimiento y de generación de acuerdos para conseguir objetivos con el menor desgaste de recursos de las partes. Los mecanismos competenciales y de cooperación formal se

vienen complementando con otras fórmulas, como la creación de redes de colaboración interadministrativa con fines concretos.

Las fórmulas intermunicipales tienen que cobrar mayor protagonismo en el futuro, aportando un valor de eficiencia, allí donde el tamaño del municipio haga inviable la prestación de servicios o infraestructuras. La cooperación, asociación y trabajo en red entre municipios ya se ha extendido notablemente (Mancomunidades, consorcios de gestión o áreas metropolitanas) y los Gobiernos Locales intermedios deberán seguir garantizando los equilibrios territoriales y mejorando la eficiencia del conjunto del sistema público.

El Ministerio de Política Territorial define a las Redes Municipales como agrupaciones voluntarias de municipios y otras enti-

Es obligatorio interactuar permanentemente con los agentes económicos, sociales, los medios de comunicación y los ciudadanos del entorno territorial

dades, que tienen por objeto fundamental el intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos y actuaciones en un determinado ámbito de actividad con el objeto de aunar esfuerzos y conocimientos para actuar como grupo de presión y fortalecer la posición institucional de los mismos.

Las Federaciones de Municipios y otras asociaciones municipalistas también son redes cuya vocación principal, es la representación y defensa de los intereses comunes de los Gobiernos Locales, desarrollando principalmente: intercambio de información y buenas prácticas, capacitación de sus miembros, búsqueda de estrategias comunes y sinergias de presión o funciones de lobby. Para facilitarlos existen instrumentos de un gran potencial como la red social www.goblonet.es u otras.

La pertenencia de los Gobiernos Locales a estas redes municipalistas o propias del Gobierno Local, aporta valor y utilidad ya que potencia su imagen y mejora su capacidad de influencia, además de posibilitar el aprendizaje entre sus miembros. Pertenecer a ellas significa estar dispuestos a "compartir", teniendo claros los objetivos y resultados a alcanzar, y entendiendo que suponen un cambio cultural en la forma de trabajar.

Gráfico Red municipal de colaboración interadministrativa

Para obtener el máximo rendimiento de los recursos dedicados a la cooperación y a la participación en redes, cada una de las iniciativas debe definir sus "reglas de juego", los objetivos generales y también los de cada uno de los participantes. La mayoría de las redes con resultados prácticos están sustentadas por un actor referencia y claro impulsor que orienta, dinamiza y asume los trabajos de soporte de la red. Hasta ahora, estas redes "centralizadas" han sido la fórmula más frecuentemente usada en las Administraciones Públicas españolas.



Cuando los diferentes actores de una red interactúan libremente sin que exista una organización que predomine en la coordinación, podemos denominarla como descentralizada. En este caso, los flujos de información no requieren pasar por un nodo central y provoca diferencias en la intensidad del intercambio entre sus miembros e incluso estrategias de "cooperación reforzada" entre alguno de ellos. Esta manera de proceder es muy adecuada para procesos de intercambio, innovación y aprendizaje.

En la mayoría de las ocasiones las redes se crean con ambiciosos empeños universales (como incrementar capacidades de influencia o generar desarrollos conjuntos) y limitadas expectativas particulares que no van más allá de intercambiar información u obtener recursos concretos. El proceso de consolidación de una verdadera red atraviesa etapas, una primera y básica de intercambio informativo, posteriormente otra de capacitación, para llegar más tarde a ser capaces de compartir estrategias e incluso a gestionar acciones conjuntas. La confianza mutua es un elemento imprescindible para transitar estas fases y para progresar hay que medir y evaluar los logros concretos, a través de metodologías apropiadas para ello.

La cooperación entre gobiernos es y será necesaria para afrontar los retos sociales y dar respuesta a las necesidades y demandas de territorios y ciudadanos. Cada vez más y para más Ayuntamientos, la cooperación con otros no va a ser solo una opción voluntaria, sino una exigencia de la situación económica.

A través del desarrollo del eje "fomento de redes" del Plan Estratégico se intentarán aportar metodologías y dinámicas de funcionamiento basadas en la experiencia y conocimiento acumulado por la FEMP en la gestión de comisiones y redes de todo tipo★

Los servicios energéticos, protagonistas de un nuevo mercado

El pasado 11 de mayo se clausuraba en Madrid el I Congreso de Servicios Energéticos (ESES), la primera cita de este sector y el punto de arranque de un nuevo mercado. Más de 700 personas participaron en esta cita en la que pidieron, entre otras cuestiones, una legislación que permita agilizar la contratación de servicios energéticos.

El mercado de servicios energéticos se está configurando en nuestro país como el principal movimiento del sector energético y herramienta para implementar la eficiencia energética e introducir energías renovables en la edificación.

La puesta en marcha del Plan de Acción 2008-2012 y de un Plan de Activación 2009-2011, promovidos por el Gobierno, en línea con los objetivos de la Unión Europea, y el desarrollo de iniciativas de ahorro energético en edificios administrativos y de optimización energética centros de consumo de las tres Administraciones, hacen que las previsiones de inversión y gestión de las ESEs se muevan en cifras de casi 5.000 euros para los próximos dos años.

Por ello, en el marco del congreso, que se desarrolló en Madrid los pasados 10 y 11 de mayo, se analizaron diferentes modelos de ESE y las ventajas y desventajas que ofrecen, los modelos ya existentes en otros países, las oportunidades de negocio en el nuestro y otra serie de cuestiones relacionadas con este tipo de empresas y con la eficiencia energética. Se presentaron, asimismo, siete casos reales de actuaciones.

El Congreso fue inaugurado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, quien se señaló

lo que "las empresas de servicios energéticos (ESEs) van a jugar un papel fundamental en la economía española, ya que pueden contribuir a los retos de crear empleo y mejorar nuestra competitividad". El Ministro añadió durante su intervención que "España podría gastar este año 50.000 millones de euros en importaciones energéticas, un 5% del PIB, prácticamente la misma cantidad de ingresos que nos proporciona el turismo: 49.000 millones de euros". "Para la industria española, los costes energéticos son tan importantes como los laborales. Por ello, las ESEs tienen hoy día una coyuntura favorable para su desarrollo".

Conclusiones

La organización del Congreso corrió a cargo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), la Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos (AMI), la Asociación de Empresas de Servicios Energéticos (ANESE) y la Editorial El Instalador.

El Director de Ahorro y Eficiencia Energética de IDAE, Juan Antonio Alonso, fue el encargado de clausurar este encuentro, en el que participaron los más importantes expertos del sector y asistentes interesados en este tema hasta



Las previsiones de inversión y gestión de las ESEs se mueven en cifras de casi 5.000 euros para los próximos dos años

completar un aforo de 700 congresistas, que lo largo de dos jornadas de trabajo plantearon debates de los que extrajeron las diversas conclusiones que fueron presentadas en el acto de clausura.

Las conclusiones adoptadas fueron las siguientes:

- Se requiere que se eleve a Debate de Estado la resolución de la problemática energética dado que es un aspecto crítico para el desarrollo económico. Se precisa definir un marco a largo plazo, estable y previsible para los agentes del mercado.
- Se debe analizar la situación actual en materia de eficiencia energética considerando todas las etapas de la cadena de valor y todos sus componentes.
- Se debe impulsar el mercado de servicios energéticos a través de las ESEs para contribuir a la creación de empleo y a la reorientación del modelo de negocio hacia el sector de la eficiencia energética. La figura de las empresas de servicios energéticos constituyen un eje estratégico para dar impulso y llevar a cabo medidas y actuaciones tendentes a conseguir los objetivos de ahorro y eficiencia energética marcados por la Unión Europea y sus Estados miembros.
- Se deben identificar las barreras existentes (normativas, financieras, tecnológicas, administrativas, etcétera) que dificultan la consecución de este tipo de contratos tanto a nivel privado como público y plantear estrategias y alternativas que contribuyan a la mitigación de dichas barreras.
- Se debe adaptar la legislación de contratos públicos para agilizar la contratación de servicios energéticos.
- Se debe promover la coordinación entre diferentes agentes que intervienen en los servicios energéticos y fomentar la participación empresarial en el establecimiento de planes de acción.
- Es necesario facilitar las vías de financiación de las instalaciones de eficiencia energética e implementar mecanismos que garanticen los ahorros y supongan reducción de los riesgos.
- Se debe promover la coordinación entre los diferentes agentes que intervienen en los servicios energéticos y fomentar la participación empresarial en el establecimiento de planes de acción.
- Es positivo crear plataformas con el fin de buscar sinergias entre los distintos intervinientes en los servicios energéticos.
- Se debe fomentar una formación especializada en servicios energéticos y que sea parte de los planes de estudios en las Universidades y en programas formativos de Asociaciones profesionales.
- Se aconseja llevar a cabo e incentivar campañas informativas de sensibilización, movilización y concienciación sobre este modelo de servicios energéticos a través de planes de comunicación, la creación de foros y las actividades específicas.
- Se deben establecer incentivos fiscales a la implantación de servicios energéticos.
- Con este Congreso se ha querido identificar la forma de operar por parte de las ESEs y conseguir la confianza de los consumidores para que se aplique este modelo. Esto servirá para desarrollar un mercado de servicios energéticos, lo que revertirá en un crecimiento sostenible, pieza clave para la economía y de la sociedad ★



El Ministro Miguel Sebastián participó en la inauguración del Congreso.

El Barómetro Cultural Local (BACULO)

entra en su fase final

Ofrecer a los Ayuntamientos una herramienta útil que les permita mejorar y evaluar sus políticas culturales ha sido el objetivo principal del Barómetro Cultural Local (BACULO), el proyecto que desde hace años han venido desarrollando en colaboración la FEMP y el Ministerio de Cultura y que ahora entra en su fase final. Ahora, puesto ya a disposición de los Ayuntamientos, éstos ya pueden participar y ofrecer, con esa participación, una imagen fidedigna de la realidad cultural española.

BÁCULO tiene vocación de permanencia y a medio plazo tendrá una importancia central en el mundo municipal, ya que ofrecerá resultados y orientaciones precisas a cada Ayuntamiento para la adecuada implementación de políticas culturales. En esta fase final de desarrollo la aplicación ya se ha puesto a disposición de todas las Entidades Locales.

Varios años de trabajo

En BACULO, el desarrollo de los Indicadores Culturales ha sido uno de los objetivos clave de la Comisión de Cultura de la FEMP durante los últimos años, con la firme voluntad de dotar a todos los Ayuntamientos de un sistema de Indicadores de estas características que les permitiese evaluar y mejorar sus políticas en este ámbito; asimismo, la redacción de la "Guía para la evaluación de las políticas culturales locales" (disponible para su descarga en www.femp.es) fue un proyecto internacional pionero enmarcado en el contexto de la Agenda 21 de la Cultura. La Agenda, que tiene entre sus objetivos responder a los retos del desarrollo cultural del siglo XXI, propone en su artículo 25 *"promover la implementación de formas de evaluación del impacto cultural para considerar, con carácter preceptivo, las iniciativas públicas o privadas que impliquen cambios significativos en la vida cultural de las ciudades"*.

Sobre esta base se formuló al Ministerio de Cultura una propuesta de la Comisión de Cultura de la FEMP para iniciar un estudio que permitiera la creación de un Sistema de Indicadores que evaluase la oportunidad, la dimensión y el contenido de los



hábitos y consumos que son consecuencia de las políticas culturales locales.

En cuanto a la redacción de la Guía, la Comisión de Cultura de la FEMP creó un Grupo de Trabajo en la que se integraron Centros de Estudios y Recursos Culturales, Observatorios, Laboratorios, unidades de análisis, promovidos por Ayuntamientos y Diputaciones. Su publicación, tras varios años de trabajo se publicó la "Guía para la evaluación de las

políticas culturales locales", lo cual supuso todo un hito, y tras su publicación y difusión se inició una fase para adaptarla a una herramienta informática, simplificando y sistematizando los indicadores a través de un pre-test realizado con un número reducido de Ayuntamientos (que sirvió para evaluar las preguntas y las dificultades de los indicadores de forma práctica).

Este estudio de los Indicadores para simplificarlos y adaptarlos a una futura herramienta informática ha sido esencial, ya que en última instancia la Guía supone un cuerpo teórico excesivamente complicado y pesado para llevarlo a la práctica, a pesar de sus logros metodológicos. Uno de los primeros problemas que se detectaron fue que los indicadores debían de adaptarse al tamaño y características de cada Ayuntamiento, dada la gran diversidad de los mismos y la actividad cultural tan variada que llevan a cabo.

En este recorrido es preciso llamar la atención sobre el éxito que han tenido las diferentes acciones formativas celebradas, dirigidas a técnicos de la Administración municipal para transmitir

En esta fase final, BACULO ya se ha puesto a disposición de los Ayuntamientos; la participación de éstos es imprescindible

la problemática existente en la confección de verdaderos indicadores culturales, difundir el sistema de indicadores y su origen como proyecto pionero a nivel internacional en el contexto de la Agenda 21 de la Cultura, la forma y las fuentes donde buscar los datos necesarios, así como el funcionamiento de la propia herramienta informática. De esta manera se realizaron talleres para contrastar los indicadores con la realidad municipal representada por los alumnos, ahondando en la necesidad de que los Gobiernos Locales se doten de sistemas de información cultural y evalúen su acción cultural local.

Estas actividades formativas han redundado en el conocimiento de los indicadores, y desde la FEMP se ha realizado un esfuerzo especial en la difusión de este proceso entre todas las Entidades Locales, concienciando a todos los Gobiernos Locales sobre necesidad de que evalúen sus políticas culturales y de que dispongan de un sistema específico y permanente de información estructurada que ayude a definir sus políticas culturales.

Este es un elemento clave, pues sin la implicación de los técnicos de la Administración Local, sin su trabajo y esfuerzo, la herramienta informática definitiva no tendría tan buenos resultados. Hay que tener en cuenta que en ocasiones es complicado recopilar toda la información necesaria para contestar a los cuestionarios, sobre todo atendiendo a la gran heterogeneidad existente entre los Ayuntamientos, muchos de ellos muy pequeños y con pocos recursos, lo que supone un importante escollo a la hora de sacar todo el rendimiento posible a esta herramienta.

Fase final

En esta fase final, en la que BACULO ya se ha puesto a disposición de los Ayuntamientos, es imprescindible la participación de éstos, ya que así será posible contar con una imagen más fidedigna de la realidad cultural española, y cada Ayuntamiento dispondrá de datos que le servirán de ayuda para conocer su realidad cultural y la situación que ocupa con respecto a determinados valores medios.

Por este motivo, desde la FEMP se invita a todas las Entidades Locales a que, en la medida de lo posible, designen a un técnico del Área de Cultura para la realización de esta tarea, y accedan a la plataforma a través de la dirección www.mc2-uv.es/baculo, donde aparece toda la información

necesaria para cumplimentar los cuestionarios. Para acceder es preciso solicitar el alta en el sistema (con usuario y contraseña), mediante el envío de la petición a la dirección electrónica info.baculo@mc2-uv.es

En este sentido, es preciso un esfuerzo inicial para conocer la herramienta y buscar los datos necesarios, (los hay cuantitativos y cualitativos, sobre todas aquellas áreas relacionadas con la cultura).

Utilidades

En última instancia, la herramienta servirá para conocer la realidad cultural local de una forma práctica y sencilla. Entre las utilidades de la herramienta estarán:

- Reflejar lo más fielmente la situación de la realidad cultural local en los ámbitos temáticos considerados en la Agenda 21 de la Cultura.
- Realizar diversos tipos de comparaciones del estado de dicha realidad en cada Gobierno Local (con respecto a objetivos, con respecto a valores de referencia, con respecto a situaciones pasadas) en los ámbitos temáticos contemplados.
- Evaluar las políticas culturales locales en los ámbitos temáticos considerados en la Agenda 21 de la Cultura como instrumento de apoyo para la planificación, toma de decisiones y gestión de las actuaciones de los Gobiernos Locales en el ámbito de la cultura.

En resumen, la herramienta será de gran utilidad para la planificación y toma de decisiones en el ámbito de la cultura, ya que permitirá conocer fielmente la realidad cultural, compararla con otras entidades similares, tener valores de referencia y, en definitiva, mejorar la calidad de la gestión de cara a los ciudadanos, respondiendo eficazmente a las demandas de los mismos. La iniciativa cobra especial relevancia en un momento de crisis económica como el actual, en el que se pone de manifiesto de forma muy nítida la necesidad de implantar la eficacia y eficiencia como principios unidos a la gestión pública ★



El Parlamento debate la nueva Ley de Residuos

Las Entidades Locales serán responsables de la gestión de los residuos domésticos, incluidos los generados en servicios e industrias. El Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, en tramitación en el Parlamento, establece esta misión y también precisa otras competencias municipales. El texto remitido al Parlamento introduce algunas de las recomendaciones de la FEMP formuladas durante el estudio del anteproyecto.



El Proyecto de Ley señala que corresponde a las Entidades Locales, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos en la forma que establezcan sus respectivas Ordenanzas y en las que en su caso dicten las Comunidades Autónomas y la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. La prestación de estos servicios podrán realizarla de forma independiente o asociada.

Esta última condición, la posibilidad de prestar el servicio de forma asociada, es una de las propuestas de la FEMP presentadas en el trámite previo de información pública e incluidas en el informe elevado a la Subcomisión de Cooperación con la Administración Local de la CNAL, con el fin de dar cobertura a la existencia de Entidades Locales supramunicipales en los preceptos de la Ley.

Otra de las competencias municipales, reflejada en el artículo 11 del Proyecto de Ley, es el ejercicio de la potestad de vigilancia e inspección y la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias.

Residuos domésticos y comerciales

A los efectos de la nueva Ley, según recoge el Proyecto en tramitación, se consideran residuos domésticos tanto los producidos en los hogares como los "similares a los anteriores" generados en servicios e industrias, lo que implica mantener lo dicho por la Ley vigente de 1998 que define los residuos urbanos o municipales como "los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquéllos que no tengan la clasificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición

El Proyecto de Ley incorpora algunas de las propuestas realizadas por la FEMP en el trámite previo de información

puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades...”

En lo que respecta a la definición de residuos comerciales, el texto del Proyecto de Ley recoge la propuesta de la FEMP de inclusión de los residuos generados por la actividad propia del comercio, entre otros, de todo tipo de mercados, no sólo públicos, sino también los privados, sin hacer distinción en relación con la titularidad.

En cualquier caso, las Entidades Locales podrán gestionar los residuos comerciales no peligrosos y los residuos domésticos generados en las industrias en los términos que establezcan sus respectivas ordenanzas, sin perjuicio de que los productores de estos residuos puedan gestionarlos por sí mismos en los términos previstos en el artículo 16.3.

Biorresiduos

Otra de las demandas de la FEMP incorporadas al texto del Proyecto de Ley es la supresión de los “biorresiduos” de la lista de residuos cuya recogida separada será obligatoria antes de 2015. El Anteproyecto contemplaba la obligación de los municipios a recogerlos por separado, incluyendo la fracción orgánica de los domésticos, dado que el propio texto legal permite diversas opciones para fomentar la recogida de estos desechos y la propia Directiva comunitaria no los menciona.



La información y concienciación, son tareas que corresponden a las Entidades Locales.

Competencias de las Entidades Locales

Corresponde a las Entidades Locales (Artículo 11 del Proyecto de Ley):

a) Como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas en el marco jurídico de los establecido en esta Ley, de las que en su caso dicten las Comunidades Autónomas y de la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. La prestación de este servicio corresponde a los municipios que podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada.

b) El ejercicio de la potestad de vigilancia e inspección, y la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias.

c) Las Entidades Locales podrán:

1. Elaborar programas de gestión de los residuos de su competencia.

2. Gestionar los residuos comerciales no peligrosos en los términos que establezcan sus respectivas ordenanzas, teniendo en cuenta que el productor de residuos comerciales podrá gestionarlos por sí mismo. Cuando la Entidad Local establezca su propio sistema de gestión podrá imponer, de manera motivada y basándose en criterios de mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los residuos, la incorporación obligatoria de los productores a dicho sistema en determinados supuestos.

3. A través de sus Ordenanzas, obligar al productor o a otro poseedor de residuos peligrosos domésticos o de residuos cuyas características dificultan su gestión a que adopten medidas para eliminar o reducir dichas características o a que los depositen en la forma y lugar adecuados.

4. Realizar sus actividades de gestión de residuos directamente o mediante cualquier otra forma de gestión prevista en la legislación sobre régimen local y podrá hacerlo cada Entidad Local de forma independiente o asociada.

Los Ayuntamientos tendrán que hacerse cargo de la recogida de residuos producidos en actividades de servicios e industrias



Las Administraciones tendrán que elaborar informes de coyuntura sobre la situación y gestión de los residuos.

La redacción actual propone que las autoridades ambientales promoverán medidas que podrán incluir la recogida separada de biorresiduos para destinarlos al compostaje o a la digestión anaerobia en particular de la fracción vegetal, los biorresiduos de grandes generadores y los generados en los hogares, entre otras.

Recogida selectiva

El Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados contempla algunas novedades respecto al marco normativo vigente. En su mayoría, determinadas por la Directiva Marco de Residuos, si bien algunas otras establecen objetivos de gestión más ambiciosos que los marcados por dicha Directiva.

En lo que concierne a la recogida selectiva, en la línea de la Directiva, modifica los criterios para separar los residuos municipales, de forma que se sustituye el enfoque de fracciones de residuos (por ejemplo los envases ligeros) por el enfoque

basado en materiales (papel, metales, plásticos, etc.). De este modo, establece objetivos de reutilización y reciclaje para las siguientes materias: papel, metales, plástico y vidrio; lo que, en la práctica, implica desdoblar los objetivos relativos a la recogida selectiva de los envases ligeros en sus dos principales fracciones: metales y plástico. Sin embargo, también implica que dichos objetivos se podrán alcanzar mediante el reciclaje de residuos de metal o plástico que no sean envases ligeros.

Sobre este punto, el Proyecto de ley permite recoger más de un material en el mismo contenedor siempre que se garantice su separación posterior y no conlleve una pérdida de la calidad de los materiales recogidos. Aún así, es posible que esta modificación conlleve la necesidad de incluir un nuevo contenedor de residuos, de forma que el contenedor actualmente utilizado para la recogida de envases ligeros se desdoblaría en dos, uno para metales y otro para plásticos. A su vez, esto implicaría la necesidad de realizar nuevas campañas de información y concienciación de la ciudadanía.

Para todo ello, el texto establece un plazo de 4 años, hasta 2015, que la FEMP considera insuficiente. Además, no se establecen límites poblacionales de ningún tipo, de forma que los municipios más pequeños también deberán realizar la recogida separada de todas las fracciones, aunque éstos podrán acogerse a la disposición del Proyecto de Ley que establece que dicha obligación se aplicará cuando sea técnica, económica y medioambientalmente factible y adecuada.

Por otro lado, el incremento de los objetivos de recogida selectiva, implica que será necesario continuar desarrollando los actuales sistemas de gestión de residuos municipales y realizar campañas de concienciación con el fin de alcanzar dichos objetivos. En todo caso, salvo en el caso de los residuos orgánicos o biorresiduos, dichos objetivos coinciden con los establecidos por la Directiva y son alcanzables si se adoptan las medidas necesarias.

Sistemas de depósito

El texto remitido al Congreso añade otra novedad en el artículo 20, que no aparecía en el Anteproyecto de Ley, referida a la posibilidad de adoptar medidas destinadas a facilitar el establecimiento de sistemas de depósito, devolución y retorno para los envases industriales, los envases colectivos y de transporte, envases y residuos de envases de vidrio, plástico y metal otros productos reutilizables.

En este supuesto, se tendrá en cuenta la viabilidad técnica y económica de dichos sistemas, el conjunto de impactos ambientales, sociales y sobre la salud humana, y respetando la necesidad de garantizar el funcionamiento del mercado interior.

Información y participación

El Proyecto de Ley incorpora, por otro lado, un nuevo artículo relativo a la información y participación en materia de residuos, en el que se establece que las Administraciones Públicas tendrán que elaborar y publicar, como mínimo cada año, un informe de coyuntura sobre la situación de la producción y gestión de los residuos. Estos informes serán de ámbito nacional y autonómico y, en su caso, local. La FEMP ha puesto de manifiesto la necesidad de especificar en qué casos el Ayuntamiento debe cumplir con esta obligación ★

Nota de la Redacción:

Al cierre de este número de Carta Local, el Proyecto de Ley se debatía en la Comisión del Congreso de los Diputados por el trámite de competencia legislativa plena, antes de ser enviado al Senado para su aprobación.

Residuos domésticos

El artículo 3 del Proyecto de Ley dice que los domésticos son los "residuos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas. Se consideran también residuos domésticos los similares a los anteriores generados en servicios e industrias.

Se incluyen también en esta categoría los residuos que se generan en los hogares de aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas, acumuladores, muebles y enseres, así como los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

Tendrán la consideración de residuos domésticos los procedentes de limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas, los animales domésticos muertos y los vehículos abandonados"

Planes y programas de gestión de residuos (Artículo 13)

"Las Entidades Locales en el marco de sus competencias, podrán elaborar programas de gestión de residuos de conformidad y en coordinación con el Plan Nacional marco y con los planes autonómicos de gestión de residuos. Las Entidades Locales podrán elaborar estos programas individualmente o agrupadas."

Recogida, reciclado y valorización (Artículo 20)

"Las Entidades Locales habilitarán espacios, establecerán instrumentos o medidas para la recogida separada de residuos domésticos y en su caso, comerciales, a los que es preciso dar una gestión diferenciada bien por su peligrosidad, para facilitar su reciclado o para preparar los residuos para su reutilización."

Ordenanzas de Entidades Locales (Disposición Transitoria segunda)

"Las Entidades Locales aprobarán las ordenanzas previstas en el artículo 11.5 en el plazo de 2 años desde la entrada en vigor de esta Ley. En ausencia de las mismas se aplicarán las normas que aprueben las Comunidades Autónomas".

Contratos en vigor para la gestión de residuos comerciales (Disposición Transitoria tercera)

"Los contratos en vigor de las Entidades Locales para la gestión de residuos comerciales continuarán desplegando sus efectos en el plazo que tengan previsto. En el momento de su renovación se aplicará el régimen jurídico que derive de esta Ley"

Agricultura ecológica urbana

La agricultura ecológica debe estar integrada en la planificación urbanística de las ciudades del futuro, para que las urbes sean más sostenibles y porque también ayudan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esta es la principal conclusión del I Congreso Estatal de Agricultura Ecológica urbana y periurbana, celebrado en Elche los días 6 y 7 de mayo.

Según los promotores de este encuentro, la agricultura urbana suministra el 30% de los alimentos que se consumen en las ciudades a nivel mundial y se estima que unos 800 millones de habitantes participan en actividades vinculadas a ella. A pesar de su importancia, en España, a diferencia de otros países, la agricultura urbana tiene escaso reconocimiento institucional y su crecimiento en las últimas décadas se debe en gran medida a iniciativas privadas aunque también los Ayuntamientos, cada vez más, prestan atención a estas iniciativas, como pudo comprobarse en el Congreso de Elche.

El I Congreso Estatal de Agricultura Ecológica Urbana y Periurbana, organizado por el Ayuntamiento de Elche, la Universidad Miguel Hernández (UMH) y la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), reunió a 150 profesionales, técnicos y gestores del sector agrícola y urbano, y a representantes de colectivos que impulsan este tipo de acciones en diversas ciudades, como Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia o la propia Elche, donde, tal y como explicó su Concejal de Medio Ambiente, Alejandro Pérez, se trabaja con asociaciones de vecinos y colegios de la ciudad



Elche acogió el I Congreso Estatal de Agricultura Urbana y Periurbana. En la imagen un huerto dentro de esta ciudad.

en un programa de creación de nuevos huertos urbanos, compaginando la producción de alimentos ecológicos con la función pedagógica.

Esta ciudad reúne "condiciones inmejorables" para desarrollar estas experiencias gracias al elevado número de huertos de palmeras que están incardinados en la trama urbana. La mayoría de los huertos de Elche es de titularidad pública, ya que pertenecen o han sido adquiridos por el Consistorio.

La labor que lleva a cabo Elche, como otros Ayuntamientos, sigue la línea de los que piensan que la agricultura ecológica es una herramienta que permite el desarrollo de la agricultura urbana y periurbana. En torno a ella ya existen redes de comercialización por canales cortos, que acercan a los productores y consumidores ecológicos. Pero es que, además, otras experiencias, como los huertos escolares ecológicos, han mostrado ser eficientes en aproximar a los alumnos a la naturaleza. Por ello, uno de los objetivos es introducir la alimentación ecológica en los comedores escolares, para que los más jóvenes puedan descubrir por sí mismos la importancia del modelo de producción agroalimentaria.



Los Ayuntamientos apoyan cada vez más estas iniciativas, como el caso de Albacete, en cuyo municipio existen varios huertos como el de esta imagen.

Nuevos usos sociales

Los técnicos y expertos universitarios que participaron en el Congreso propusieron, entre otras cosas, que los huertos urbanos cumplieran una labor social, de forma que personas con discapacidad, presos o drogadictos, puedan lograr la inserción e integración en la sociedad a través de la actividad agrícola. Todos ellos coincidieron en los beneficios que supondría incorporar a estas personas, cerca de la exclusión o la discriminación, a la agricultura ecológica en el propio entorno urbano o periurbano.

Raúl Moral, secretario del congreso e investigador de la Universidad Miguel Hernández, puso como ejemplo el de un colectivo de discapacitados de la Vega Baja de Elche, que ha pedido cursos de capacitación agrícola en uno de los huertos desde hace 7 años tiene la UMH en su campus universitario. El objetivo es que además de formarse y contribuir a una acción terapéutica, los alumnos discapacitados puedan llegar a tener incluso una salida laboral.

Además, según los técnicos, cada vez es más frecuente que los particulares aficionados tengan un pequeño jardín en la ciudad o en la zona perimetral para cultivar sus propios tomates u otras



Uno de los objetivos es introducir la alimentación ecológica en los comedores escolares

hortalizas. Una actividad que pone de manifiesto, tal y como pudo analizarse en las sesiones de debate, el combate de que existe entre los huertos que cercan las ciudades y el desarrollo urbanístico de éstas y, a su vez, cómo interactúan.

Los congresistas insistieron, además, en el valor añadido que incorpora la agricultura ecológica y en cómo se pueden acortar distancias entre el pequeño productor y el consumidor, que cada vez demanda productos más naturales y cultivados cerca de sus hogares. A su juicio, las familias pueden compatibilizar la compra de productos en los grandes hipermercados, con la selección de determinadas frutas y hortalizas adquiridas a cultivadores tradicionales, acortando así los canales de distribución y generando mayor beneficio para los particulares.

En definitiva, la reunión de Elche puso de manifiesto que la agricultura urbana y periurbana es capaz de crear espacios multifuncionales donde producir alimentos sanos y saludables y que, con su diseño y manejo, contribuye a mejorar la sostenibilidad y rehacer los impactos urbanísticos que genera la propia ciudad. Se trata, según sus promotores, de recuperar parte del camino perdido cuando muchas ciudades crecieron a costa de transformar su periferia, ocupada por huertas milenarias, fuentes de alimentos y biodiversidad, en bloques de hormigón ★

La agricultura urbana recupera la cultura agraria en las ciudades y es terreno abonado para la integración e inserción de personas en riesgo de exclusión social

Nuévalos (Zaragoza) y Villafranca de Córdoba, Premios para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

El Ayuntamiento zaragozano de Nuévalos y el de Villafranca de Córdoba (en la provincia del mismo nombre) han sido premiados por el Grupo Tragsa por sus proyectos en materia de desarrollo sostenible rural, dos iniciativas encaminadas a la recuperación de zonas de alto valor ecológico y ambiental que, en ambos casos, afectan a entornos fluviales.

El premio para los ganadores consistirá en la ejecución directa de las obras previstas en el proyecto por el Grupo Tragsa del proyecto ganador hasta un importe máximo de 60.000 euros. Los proyectos premiados han sido "Mirador del Guadalquivir", de Villafranca de Córdoba, y "Recuperación y valorización del medio natural del río Piedra en los términos municipales de Nuévalos y Cimballa", de Nuévalos. Ambas actuaciones fueron elegidas por el Jurado de la IV Edición del Premio Grupo Tragsa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural entre las 32 propuestas que fueron presentadas. Además, los dos proyectos tienen como objetivo la recuperación de zonas fluviales de alto valor biológico y ambiental y la promoción de su disfrute por parte de los ciudadanos.



Explanada próxima al río Guadalquivir, en Villafranca.

Mirador del Guadalquivir

El Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba ha impulsado este proyecto con el objetivo principal de recuperar la actividad ciudadana en el entorno cercano al río, una zona considerada como "lugar ideal" para combatir las elevadas temperaturas estivales, *"favoreciendo de esta manera el acceso a una zona con elevado potencial turístico y recreativo"*, según detallan sus promotores en la propuesta de proyecto.

Para alcanzar este objetivo de uso público del espacio, la actuación prevista supone un acondicionamiento del área recreativa mediante la ejecución de desbroce y limpieza general de la zona de actuación así como del tratamiento de la vegetación existente acondicionamiento de senderos y accesos, la creación de una zona con pérgola de madera, merenderos, bancos mesas y papeleras, instalación de paneles informativos y acondicionamiento de accesos.

El presupuesto previsto para la realización del Mirador, del que podrán beneficiarse tanto los Vecinos de Villafranca de Córdoba como los de localidades próximas, centros educativos, colectivos y asociaciones, asciende a 60.000 euros.

Recuperación del río Piedra

El entorno natural del río Piedra, en los municipios de Nuévalos y Cimballa (ambos en la provincia de Zaragoza) es el destinatario de una actuación medioambiental enmarcada en la categoría de *"mantenimiento del dominio público marítimo, terrestre hidráulico"*.

La actuación prevista contempla realizar la adecuación y señalización del sendero ecológico. Según subraya la propuesta del Ayuntamiento de Nuévalos, el sendero será un circuito cerrado, de

La iniciativa de Nuévalos persigue la mejora y puesta en valor de varios tramos del río Piedra y la difusión de los valores de un medio natural bien conservado

Del Mirador del Guadalquivir podrán beneficiarse tanto los vecinos de Villafranca de Córdoba como los de localidades próximas, y también centros educativos, colectivos y asociaciones

una longitud de 2.250 metros; también se contemplan procesos de diseño, maquetación y colocación de paneles informativos en el recorrido, así como trabajos de desbroce de la vegetación y la recreación de ecosistemas fluviales.

La finalidad de la iniciativa es la mejora y puesta en valor de varios tramos del río Piedra para difundir los valores de un medio natural bien conservado y fomentar el uso racional de los recursos naturales. Se pretende, además, recuperar una zona riparia que se ubica cerca de la desembocadura del embalse de la Tranquera de forma que *"se creen zonas más o menos próximas en buen estado de conservación que permitan el establecimiento de especies de flora y fauna representativas de este tipo de hábitats que, actualmente están reducidos a los puntos más inaccesibles en las Hoces del citado Río Piedra, entre los municipios de Torralba de los Frailes y la Aldehuela de Liestos"*.

La población que se verá beneficiada con esta actuación serán, sobre todo, los vecinos de Nuévalos y de Cimballa, ya que mejorará ostensiblemente el entorno natural, tanto desde el punto de vista estético y paisajístico, como desde la perspectiva funcional, ya que aumentará la diversidad de ambientes fluviales.

La ejecución del proyecto, que se prolongará a lo largo de siete meses, contempla un presupuesto de casi 50.000 euros.

Cuarta edición de los Premios Tragsa

El Grupo TRAGSA –una corporación pública cuya finalidad es favorecer el desarrollo sostenible del medio rural y marino mediante proyectos que cuidan el medio ambiente y mejoran la calidad de vida de las personas- convocó la IV edición del Premio Grupo Tragsa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en colaboración con la FEMP con el fin de reconocer las actuaciones locales que trabajan por construir un modelo de desarrollo rural, por emprender una gestión sostenible con el medio ambiente, y por garantizar la viabilidad y el futuro del medio rural.

El Jurado que ha concedido los premios ha valorado las candidaturas en las que se promueva una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la inclusión de las iniciativas en una estrategia global del municipio; se ha valorado, asimismo, el hecho de que se trate de iniciativas novedosas que compatibilizan el desarrollo sostenible del medio rural y la conservación

del medio natural y de que sean proyectos de recuperación del patrimonio y sus recursos naturales y culturales.

Los premios se convocaron por primera vez en 2008, para reconocer proyectos llevados adelante durante 2007 y 2008. En aquella ocasión fueron premiados el Ayuntamiento de Vitoria (Valladolid), por su propuesta de Plan de desarrollo integral con cultivos alternativos y técnicas agroforestales, y el proyecto de Montánchez (Cáceres) de recuperación de tres molinos hidráulicos tradicionales.

En la segunda edición, Tragsa y la FEMP distinguieron a la Mancomunidad de Municipios del Andévalo (Huelva) por su propuesta de Planta para el aprovechamiento industrial de la Jara (*Cistus ladanifer*) para la fabricación de esencias, actualmente en ejecución.

En la edición del pasado año (la tercera) fueron reconocidos los Ayuntamientos de Amoeiro (Ourense), Elburgo-Burgeluko Udala (Álava), Puebla de Sanabria (Zamora) y Puerto Lumbreras (Murcia), a los que, al igual que ahora, se dotó con 60.000 euros para la ejecución de los proyectos presentados ★.



Curso del Río Piedra, en Nuévalos.

La dignificación de lo rural empieza por el diccionario

Aurelio García Bermúdez

Presidente Red Española de Desarrollo Rural (REDR)



El Presidente de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), Aurelio García Bermúdez, explica en este artículo el concepto de nueva ruralidad y la campaña organizada para que la Real Academia Española modifique el significado del término 'rural' en el Diccionario de la Lengua Española.

"Perteneiente o relativo a la vida en el campo y a sus labores. Inculto, tosco, apegado a cosas lugareñas". Así define el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (RAE) el término rural. Por el contrario, la palabra urbano es, a juicio de la publicación "perteneiente o relativo a la ciudad. Cortés, atento, de buen modo".

Es decir, que según la Real Academia Española de la Lengua aquéllos que hemos nacido en un municipio de una zona rural somos incultos y toscos; mientras que los que lo han hecho en una ciudad son corteses, atentos y de buenos modos.

Tamaño injusticia semántica sólo se puede explicar por el anclaje del término rural a los tópicos y a los viejos estereotipos que otrora representaron la vida en el campo. Unos clichés que, por fortuna, la sociedad rural ha sabido arrinconar, venciendo la tan frecuente pereza mental de los hablantes. Ya nadie utiliza la calle la palabra rural como la acepción que el Diccionario le brinda. Nadie menosprecia a nadie ni nada denominándolo rural. El turismo rural, por ejemplo, no está asociado a un turismo tosco ni devaluado ni propio de gente indocta. Y los productos agro-

alimentarios rurales, lejos de poseer la cualidad de la tosquedad quedan asociados a calidad.

El medio rural ha experimentado a lo largo de las últimas décadas un proceso de transformación y modernización que lo aleja notablemente de los tópicos de boina, azadón y búcaro. La tosquedad ha dado paso a la calidad; la incultura, a la innovación. Ya nadie duda de que en las zonas rurales se encuentra la biodiversidad, el paisaje, el agua, el oxígeno, el patrimonio etnográfico y cultural, la tierra... Elementos, en definitiva, consustanciales a la vida.

El despliegue de las comunicaciones, de las tecnologías de la información y de los servicios educativos y sociales ha modernizado el mundo rural y ha incidido en una mayor diversificación económica y en una mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Pero además, han conectado lo rural con lo urbano, y viceversa. No se entiende ya el concepto territorial sin la coexistencia de lo rural y lo urbano, dos entornos que se retroalimentan y enri-

Lo rural ya no está apegado a las labores propias del campo; lo rural es turismo, calidad agroalimentaria, patrimonio, energías verdes...

quecen. En las montañas nace el agua que se consume en las ciudades; y en éstas están centros de distribución en los que se distribuyen los productos de aquéllas, por ejemplo. Lo que ahora define la relación entre lo rural y lo urbano no es la competencia, sino la complementariedad: dos mundos que vivían de espaldas ahora dialogan y están en contacto e intercambio permanente.

Lo rural ya no está apegado a las labores propias del campo. Lo rural es turismo, calidad agroalimentaria, patrimonio, energías verdes, valorización de los espacios y de los recursos endógenos.

Los territorios rurales han dado en las últimas décadas un salto hacia la innovación tecnológica, pero también hacia la innovación social, con nuevas formas de relación entre los distintos actores del territorio. Buena prueba de ello es la metodología LEADER, piedra angular de la gestión que del territorio llevan a cabo los grupos de acción local (casi 300 en toda España) y que han supuesto un impulso a la economía local, cada vez más alejada de la estricta dependencia de la agricultura y la ganadería, actividades que por sí solas ya no pueden tirar de la vida de territorios rurales.

Los grupos de acción local permiten ir de la mano a la iniciativa privada y a los agentes públicos; un partenariado que posibilita que Ayuntamientos, organizaciones agrarias, ecologistas, empresarios, asociaciones de todo tipo, cooperativas, etc. sean los que diseñen el futuro de su propio territorio.

Las zonas rurales no se parecen ya en nada a lo que fueron, y por eso desde la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) creemos que es momento de derribar tópicos y arcaísmos. Es por ello por lo que hemos solicitado una entrevista con el director de la Real Academia Española (RAE), José Manuel Blecua, en aras a la modificación del término rural en el Diccionario de la Lengua Española. Porque creemos firmemente que lo rural no es tosco ni inculto.

En esta entrevista con el profesor Blecua queremos mostrarle con hechos la nueva ruralidad, una ruralidad que implica de lleno a más de nueve millones de personas (¿nueve millones de incultos?) que viven en los territorios rurales, es decir en más del 90% de territorio nacional.

Paralelamente hemos creado en Facebook el grupo "Por la dignificación del término rural en el Diccionario de la RAE"; y en



estos días habrá visto la luz un manifiesto que podrá ser suscrito por organizaciones, instituciones, empresas y particulares.

Es momento de dar el salto y estar orgulloso de ser rural, de vivir la ruralidad como un valor y no como una tara, de crear un mensaje creíble que traslade a la sociedad que lo rural no es, ni de lejos, incultura o tosquedad. Y este salto empieza por el significado de las propias palabras.

Apoyos

La Red Española de Desarrollo Rural (REDR) está recibiendo numerosos apoyos de organizaciones para la campaña 'Por la dignificación del término rural en el Diccionario de la RAE'. Entre ellos, grupos de acción local y redes territoriales de desarrollo rural de toda España, el Consejo de la Juventud de Castilla y León, la Unión de Centros de Acción Rural, la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto o la Plataforma Rural, entre otros.

Por otro lado, son muchos los medios de comunicación que se han hecho eco de la campaña: RNE, Cadena SER, Canal Sur Televisión, El Mundo, El Norte de Castilla, La Opinión de Málaga, El Diario de Córdoba, Hoy de Extremadura, la agencia EFE, la agencia EFE Agro, etc ★

El “Día de Europa”, un símbolo más de la unidad europea

Seminarios sobre temas europeos, charlas, ciclos de cine y hasta concursos de bailes europeos fueron algunas de las más de 200 actividades con las que se celebró el Día de Europa, el pasado 9 de mayo, en las ciudades españolas. Muchos de esos eventos fueron organizados por los Ayuntamientos, que se sumaron así al llamamiento europeo de convertir el 9 de mayo en un símbolo más de la unidad europea. En Bruselas, las instituciones empezaron la celebración el 7 de mayo con Festival de Europa.



Cartel del Día de Europa 2011.

La FEMP también se sumó a la conmemoración del 9 de mayo, la efeméride que recuerda la fecha en la que Robert Schuman, presentó su propuesta de una Europa organizada que conviviese en paz; esa propuesta, la Declaración Schuman, fue la base para la creación de la actual Unión Europea. Los actos conmemorativos celebrados en todo el continente vinieron a subrayar la idea de que esta fecha, el 9 de mayo, es tan representativa de la Unión como pueden serlo su himno, su bandera o su moneda única.

Más de 200 actos en España

La FEMP se sumó al Día de Europa desde su página web, donde un banner lució a lo largo de la jornada y en jornadas

anteriores. En España se organizaron numerosas actividades en todo el territorio, algunas de ellas, empezaron en jornadas anteriores; de hecho, prácticamente en todas las regiones hubo un programa de actos el Día de Europa 2011: Ayuntamientos, Gobiernos Regionales, universidades, puntos específicos de información europea y, por supuesto, las instituciones europeas en España, sumaron en total más de dos centenares de actos e iniciativas.

Según los datos recogidos por la Comisión Europea, en nuestro país hubo puntos que “batieron récords” por el número de actividades organizadas en torno a la jornada; en concreto fueron los casos de las Comunidades Autónomas de Madrid y

Cantabria, y también el de Córdoba; actividades de todo tipo, adaptadas a todas las edades, poblaron los programas de actos del mapa municipal español: así, en Segovia, se organizaron talleres de magia en varios idiomas para niños; los adultos pudieron disfrutar en Logroño de un concurso de bailes europeos y en Zaragoza, de un ciclo de cine europeo.

“Eurolaberintos”, talleres de cocina europea, actividades de ocio alternativo, exposiciones itinerantes sobre temas europeos de interés, símbolos de la UE o exposiciones fotográficas fueron algunas de las propuestas que completaron el espectro de actividades asociadas al Día de Europa.

Día Abierto en las Instituciones Europeas

El sábado 7 de mayo, dos días antes de la jornada, las instituciones europeas organizaron en Bruselas el festival de las ciudades y regiones de Europa, una Jornada de puertas abiertas de las instituciones europeas con la que se celebró la existencia de una comunidad en paz, prosperidad y estabilidad.

La exposición abierta con este motivo en la sede del Comité de las Regiones permitió, además, conocer la diversidad de las ciudades y regiones europeas. En total fueron cincuenta las representaciones locales y regionales que mostraron su patrimonio cultural y los proyectos financiados por la Unión Europea, con información suplementaria sobre turismo, educación y posibilidades de inversión en sus territorios. Los visitantes tuvieron la posibilidad de conocer las especialidades locales – fundamentalmente gastronómicas-, así como espectáculos y músicas de cada zona.

Paz y solidaridad

La conmemoración del Día de Europa representa, además, la exaltación de dos valores fundamentales: la paz y la

solidaridad, impulsados a través de desarrollo económico y social y del equilibrio medioambiental y regional, únicos mecanismos capaces de garantizar un nivel de calidad de vida equitativo para todos los ciudadanos, así como sus derechos a la libertad y a la identidad de sus pueblos.

El 9 de mayo de 1945 fue el primer día de paz en Europa después de la Segunda Guerra Mundial; cinco años más tarde, en 1950, Francia proponía la creación de una Comunidad del Carbón y el Acero (CECA), germen de la actual Unión Europea.

Esa propuesta estaba contenida en la Declaración del 9 de mayo de 1950, lanzada por Robert Schuman, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia. La Declaración subrayaba en su primera frase: *“la paz mundial no puede salvaguardarse sin unos esfuerzos creadores equiparables a los peligros que la amenazan. La contribución que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización es indispensable para el mantenimiento de unas relaciones pacíficas. (...) Europa no se construyó y hubo una guerra.”*

Sobre esta base, la Declaración propone la creación de una “Alta Autoridad” a la que se someta el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero, *“en una organización abierta a los demás países de Europa”*. A juicio del Ministro francés *“la solidaridad de producción que así se cree pondrá de manifiesto que cualquier guerra entre Francia y Alemania no sólo resulta impensable, sino materialmente imposible”*★



Varias imágenes de la exposición abierta por el Comité de las Regiones en su edificio de la Rue Belliard.

Rabat, preparada para el próximo Buró Ejecutivo de CGLU



El Alcalde de Rabat, Fathallah Oualalou, presentó recientemente a los representantes de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la evolución de los trabajos emprendidos por la ciudad marroquí de cara a acoger la próxima reunión del Buró Ejecutivo de esta organización.

El Buró, que se reunirá los próximos 22, 23 y 24 de junio, tiene entre sus funciones iniciar las propuestas y poner en marcha las decisiones que adopte el Consejo de Mundial del CGLU; es, además, responsable de la gestión administrativa y financiera de la organización y prepara las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Mundial. Está presidido por el Alcalde de Estambul, Kadir Topbas, y cuenta entre sus co-presidentes con los Alcaldes de Lisboa, San José de Costa Rica, Harare (Zimbawe), Kazan (Rusia) y Guangzhou (China). El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, se encuentra entre los representantes europeos del Buró.

Reuniones previstas

Durante las dos primeras jornadas de trabajo en Rabat, se reunirán los grupos de trabajo de Finanzas Locales y de Fortalecimiento institucional (CIB Working Group). Se prevé la celebración

de un Taller regional sobre la financiación de las inversiones urbanas en África y el lanzamiento en este continente del programa GOLD II. Se contempla, igualmente, una reunión de la Comisión de Electas Locales de Africa, organizadas por el capítulo africano de CGLU.

A lo largo de la tercera jornada se celebrarán reuniones para debatir sobre igualdad de oportunidades, un encuentro de la Sección Europea de la Organización y la reunión de cuatro Comisiones: la de Cultura, la de descentralización y Autonomía Local, la Interregional Mediterránea y la de Desarrollo y Diplomacia de las Ciudades; asimismo celebrarán encuentros las Comisiones de Gestión Financiera y la de Asuntos estatutarios, ambas con posterioridad a la reunión de Secretaríos Generales de CGLU.

El Buró Ejecutivo ocupará con su cita toda la jornada del día 23; la primera parte de la misma se celebrará por la mañana y la segunda está prevista para la tarde.

Los asistentes dedicarán el último día de trabajo a un ejercicio estratégico de CGLU y a la reunión del Grupo Consultivo ★

Los derechos fundamentales en la Red, protagonistas del Día de Internet

El pasado 17 de mayo se celebró la VII edición del Día de Internet, con motivo del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información. Más de 300 actuaciones y eventos, celebrados en 23 países y más de 800 promotores en todo el mundo, son algunas de las cifras que resumen la actividad de esta jornada, cuyo principal objetivo es acercar las nuevas tecnologías a los no conectados y fomentar el buen uso de internet para toda la ciudadanía.

En esta VII edición los debates se centraron en determinar cómo internet y las nuevas Tecnologías afectan a los Derechos Humanos; los actos centrales de la jornada (entrega de Premios y debate plenario) se celebraron en el Senado, y contaron con la participación de destacadas personalidades como el divulgador científico Eduard Punset, o la Presidenta de la Fundación Carolina, Rosa Conde.

Los debates pudieron seguirse en directo por internet, y la conversación se articuló en torno a las aportaciones previas que internautas de todo el mundo dejaron pegados en el llamado Muro de los Derechos, una iniciativa global para la participación ciudadana que ha venido impulsando el debate sobre Internet y los Derechos Humanos. El muro permitía a cualquier ciudadano pegar un post-it con sus reflexiones y propuestas sobre cómo influye Internet en cada uno de estos Derechos. En esta iniciativa las organizaciones sociales, comprometidas con los Derechos Fundamentales, pudieron apadrinar uno de estos derechos y comprometerse con su difusión. El Muro permaneció abierto y permitió a los interesados entrar en conversación a través de twitter.

Premios de Internet

El Senado también acogió el acto de entrega de los Premios de Internet 2011 durante los actos conmemorativos. Los premios se concedieron en cuatro categorías diferentes: mejor web, mejor empresa, mejor comunicador y mejor iniciativa. En la primera categoría, se premió la página "Repara ciudad", una iniciativa que permite a los ciudadanos reportar incidencias en su ciudad desde los dispositivos móviles. Como mejor empresa fue galardonada Gowex, que destacó por integrar las tecnologías en su modelo de negocio, así como por iniciativas que permiten extender la conexión wifi en entornos municipales. Joaquín Mouriz, Director de comunicación de ANEI, y divulgador y director del programa "Profesionales en internet", de Radio Internet, recibió el Premio al mejor comunicador. La mejor iniciativa fue la Red de Centros RETADIS para la Accesibilidad Personal, pretende acercar las TIC



Eduard Punset recibe el Premio a la Mejor Trayectoria Profesional.

al colectivo de personas con discapacidad, dotándoles de equipamiento dentro de sus hogares y facilitándoles el acceso a los telecentros.

A ellos se sumó el premio a la Mejor Trayectoria Profesional que recayó en Eduard Punset por su importante contribución a la divulgación de la ciencia y la tecnología.

Buen uso de internet

El Día Mundial de Internet se celebra cada 17 de mayo con el fin de impulsar y favorecer el acceso a la sociedad de la información y el buen uso de internet. La celebración surgió en 2005, a iniciativa de la Asociación de Usuarios de Internet y, desde su creación cuenta con el apoyo de diferentes agentes sociales que conforman el Comité de Impulso, junto con un amplio número de instituciones, organismos y empresas que lo apoyan. El Día de Internet de este año contó con el patrocinio de las empresas BBVA, HP, Madrid Tecnología y Telefónica ★

Municipios efr, un año después

Un año después de que seis municipios españoles se convirtieran en municipio efr, la Fundación Másfamilia, entidad que ha diseñado y desarrolla el programa ha elaborado entrevistas a los responsables efr de cada uno de los municipios: Calviá, Granada, Palencia, Pozuelo de Alarcón, Ribadeo y Salamanca, que, por su interés reproducimos.



Entrega de certificados en julio de 2010.

Este modelo se creó para que, dentro de las Entidades Locales, se impulse, se apoye y se favorezca la conciliación, la responsabilidad familiar y la igualdad de oportunidades, desde su papel de aglutinador social, actuando sobre los ciudadanos,

las empresas y los empleados, y así contribuir a generar una sociedad más moderna, justa y con mayores cuotas de bienestar, felicidad y calidad de vida.

PREGUNTAS (*)

- 1.- ¿Qué le motivó a dar el paso y convertirse en municipio efr?
- 2.- ¿Qué barreras se encontró a la hora de gestionar estos temas en su corporación?
- 3.- ¿Qué ventajas y beneficios le ha reportado ser un municipio efr y un referente en conciliación, igualdad de oportunidades y responsabilidad familiar en la Administración Pública?
- 4.- Desde la Unión Europea nos hablan de parentalidad positiva, ¿Cree que es un buen punto de trabajo y de partida en la mejora continua de los municipios españoles?
- 5.- ¿Cuáles son algunas de sus medidas estrellas y más valoradas por su corporación o empleado, por sus empresas y por su ciudadanía?
- 6.- ¿Es necesario apostar por estos temas como agentes cambios como municipios pioneros en España?



Juan Antonio Fuentes

Concejal Delegado de Personal,
Servicios Generales y Organización
del Ayuntamiento de Granada

1. La mejora constante de la calidad en el trabajo de nuestros empleados municipales, de empresarios y empresarias y, en este caso, en el de la ciudadanía granadina. También nos motivó la importancia que consideramos que tiene la familia en la vida de las personas.

2. Barreras no. Todo lo contrario mucha cooperación por parte tanto del equipo profesional del Ayuntamiento como de la Corporación. El Ayuntamiento de Granada intenta, en la medida de lo posible, caminar siempre hacia adelante y todo lo que suponga una mejora tiene una muy buena acogida.

3. Innumerables. No puedo dejar de contaros aquí lo orgulloso que me siento, en nombre del Ayuntamiento de Granada, por nuestra labor en igualdad de oportunidades con el colectivo de personas con discapacidad intelectual. Una medida que con una rigurosa profesionalidad sí que debería servir de ejemplo para todo el mundo. Después de años de trabajo el resultado es tan satisfactorio como el número de funcionarios de carrera que forman parte de nuestra plantilla y que han demostrado que no existen barreras para ellos, sino que lo que debemos hacer es abrirles camino para su desarrollo personal y profesional. Un total de 25.

4. Sinceramente creo que es algo en lo que se ha trabajado desde que el hombre es hombre, pero recordarlo puede ser beneficioso para la sociedad. El Ayuntamiento de Granada, como Administración más cercana al ciudadano, es la que mejor puede ofrecer los apoyos que las familias en general necesitan para hacer del concepto parentabilidad positiva, una realidad.

5. Todas son importantes y valoradas. Por no extenderme demasiado elegiré una medida en función de cada sector al que van dirigidas.

- Para los empleados municipales: la estabilidad en el trabajo
- Para las empresas: nuestro certificado de empresas excelentes
- Para la ciudadanía: nuestra Casa-Escuela, una nueva propuesta

6. Sí, nuestra experiencia nos demuestra que este tipo de acciones suponen un cambio que, aunque lento en su apreciación, proporcionan una mejora en la sociedad actual. Como pioneros, debemos ser referente para otras administraciones y municipios. Este trabajo ha mejorado la gestión del Ayuntamiento de Granada de cara a la función pública y a la sociedad civil.



Juan Thomàs Quetglas

Director Adjunto a Presidencia del
Ayuntamiento de Calvià

1. El ayuntamiento de Calvià siempre ha sido un organismo pionero en la aplicación de políticas sociales vanguardistas. La introducción de un sistema de gestión EFR permitía establecer herramientas para el establecimiento de políticas coordinadas entre las diferentes áreas. Además la implantación EFR nos permitía la posibilidad de poder certificar ése buen hacer municipal y culminar nuestro afán por implantar mejoras sociales dentro de organización municipal.

2. Más que una barrera ha sido la dificultad de la dispersión de la información. Por el tamaño de la organización el Ayuntamiento tiene implantadas más de 103 medidas en 17 áreas municipales, la recopilación de la información, medidas, indicadores etc ha sido una tarea muy laboriosa. Pero al mismo tiempo nos ha permitido tener en un mismo documento toda la información.

3. Las ventajas y beneficios ha sido poder exponer a nuestros ciudadanos nuestras políticas en conciliación, igualdad de oportunidades y responsabilidad familiar de una forma transparente, agil, veraz y compilada.

Además la herramienta instaurada nos ha permitido establecer nuevas políticas sociales, ha permitido la explotación de nuevos nichos de trabajo, ha fomentado nuevas iniciativas, y ha permitido alinear a todas las áreas municipales en el cumplimiento de objetivos transversales marcados.

4. Desde nuestro municipio consideramos que las políticas sociales que permitan fomentar la parentabilidad positiva, es un punto a promocionar en muchos municipios. Desde nuestra organización se han habilitado líneas de trabajo para buscar nuevas medidas que refuercen aspectos cómo en educación positiva, asesoramiento, entornos familiares favorables, etc.

5. En cuanto nuestras medidas estrella podríamos indicar: la guardería municipal dentro del edificio consistorial, ayudas para adopción internacional, y reducciones de jornada laboral por maternidad/paternidad a los trabajadores municipales, libros de texto gratuitos a todos los alumnos de infantil y primaria del municipio... etc.

6. El Ayuntamiento de Calvià siempre ha estado a la vanguardia en la gestión municipal, ser pioneros no solo nos permite ir por delante de las demás organizaciones, sino cumplir con un concepto más interesante, "lo que para otros el futuro, para nosotros es pasado", está claro que eso implica esfuerzo y dedicación, pero nos permite tener una organización motivada y abierta al cambio.



Pablo Rivas Suárez

Quinto Teniente de Alcalde y Concejala de las Tecnologías para la Información y Comunicación con el Ciudadano y Desarrollo Empresarial de Pozuelo de Alarcón

1. Fueron muchas las razones que nos motivaron, pero la principal fue porque entendimos que el modelo efr municipio era una herramienta de gestión que permitía diseñar, estructurar, sistematizar, medir y evaluar, las medidas relacionadas con la conciliación, la responsabilidad familiar y la igualdad de oportunidades para nuestros vecinos, las empresas y los empleados municipales.

2. Yo no lo llamaría barreras, sino pequeñas dificultades, quizá la mayor de todas fue agrupar las distintas medidas que desde el Ayuntamiento ya se estaban desarrollando para favorecer la conciliación, la responsabilidad familiar y la igualdad de oportunidades.

3. Los beneficios y las ventajas derivadas de la implantación del modelo efr municipio son fundamentalmente la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y de las personas que trabajan en el municipio, además aporta solidez y estabilidad al proyecto y permite canalizar y coordinar los avances en base a la experiencia en su aplicación, lo que desemboca en una evolución clara hacia la excelencia en los servicios que queremos ofrecer a nuestros vecinos.

4. No sólo es un buen punto de trabajo y de partida, sino que es fundamental establecer políticas de apoyo a las familias basadas en el principio de parentalidad positiva, que deben pasar por la potenciación de los servicios de mediación familiar, los puntos de encuentro, los centros especializados que proporcionan asesoramiento e intervención para mujeres, menores o familia, fundamentalmente si tenemos en cuenta que la familia, es la primera entidad de protección, atención, desarrollo, cuidado y educación de los niños.

5. No hay medidas estrella, todas las políticas de conciliación y responsabilidad familiar implantadas son medidas que buscan el bienestar de los vecinos, de las empresas y de los empleados.

6. La Responsabilidad Social es la clave para tratar de ayudar en el cambio; el cambio siempre debe venir de la mano de factores culturales y sociales más que de modificaciones legislativas,

los Ayuntamientos somos las Administraciones más cercanas a la ciudadanía y podemos y debemos dejar constancia de nuestro compromiso con la conciliación, la responsabilidad familiar y la igualdad de oportunidades.



Isabel Rodríguez Gonzalez

Concejala de Igualdad, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Palencia

1. Vimos la oportunidad de poner en valor las numerosas medidas que en diferentes áreas se estaban desarrollando con un carácter de transversalidad

2. Barreras, ninguna, ya que la voluntad política, la convicción y el compromiso con todo lo relacionado con la igualdad, conciliación etc., ha facilitado la puesta en marcha de las acciones recogidas en el documento. La única dificultad que ha podido suponer ha sido un gran esfuerzo económico para el municipio.

3. Como beneficio quizá el hecho de que este reconocimiento sea un orgullo para la ciudadanía. Asimismo esto nos obliga a no bajar la guardia y a continuar desarrollando medidas que, en definitiva, benefician a toda la ciudad.

4. Creo que los municipios que llevamos años comprometidos con las políticas de igualdad y corresponsabilidad, estamos cumpliendo las directrices que la Unión Europea plantea en relación a la parentalidad positiva.

5. La construcción y puesta en marcha de dos Escuelas Municipales de Educación Infantil, la programación cultural dirigida a familias durante los periodos vacacionales y la amplia oferta de programas deportivos y campamentos urbanos para los niños y niñas en los meses de verano.

6. Sin ninguna duda, los municipios tenemos el reto de atender a la ciudadanía en sus necesidades sociales, ya que los cambios producidos en el modo de vida de las personas, hace que se produzcan nuevas situaciones que requieran nuevas respuestas.



Mariluz Álvarez Lastra

Concejala de Mujer, Educación y Cultura del Ayuntamiento de Ribadeo.

1. Descubrir que en la práctica cumplíamos ya muchas de los criterios de actuación que debía tener un municipio EFR. Así que decidimos involucrarnos en este proyecto, ya que contábamos con las bases y todo lo que suponía su implantación sería un avance para nuestro municipio.

2. Las barreras fueron de mentalidad. La metodología usada para poner en común medidas de diferentes ámbitos, para coordinarlas y para contar con el apoyo de las/os técnicas/os de esas áreas.

También emergió alguna crítica ciudadana que en un principio, mostró sus reticencias porque pensaba que era todo publicidad sin ningún contenido.

3. Nos ha permitido aglutinar, y transversalizar las medidas en aras a completar un marco integral de políticas sociales e igualitarias en nuestro ayuntamiento.

4. Efectivamente, es un punto de partida idóneo, en cuanto la Administración Local, es la más cercana a la gente, y es la primera receptora de todas las problemáticas que surgen en el ámbito familiar. Por lo tanto, es necesario que desde el ámbito local nos involucremos en políticas destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de ambos progenitores/as, a promover la corresponsabilidad en las tareas y facilitando a las familias su labor educativa.

5. Los Bonos-ayuda, una medida establecida para la conciliación de la vida laboral y familiar goza de gran apoyo entre la ciudadanía.

6. Si, hay que promover proyectos basados en un sociedad cambiante, pero cambios que vayan acompañados de valores plurales y democráticos para conquistar esa sociedad igualitaria y en igualdad. .

(*) Entrevistas realizadas por la fundación Mas Familia



Cristina Klimowitz

Concejala de Familia e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Salamanca

1. El Ayuntamiento de Salamanca se sumergió durante un año en un proceso piloto de certificación, que nos permitió evaluar y acreditar tanto el esfuerzo realizado hasta el momento en la conciliación, igualdad de oportunidades y responsabilidad familiar como su continuidad a través de los objetivos de mejora a corto, medio y largo plazo.

2. Desde la Concejalía de Familia e Igualdad de Oportunidades ya se venían gestionando numerosas medidas de cara a promover la igualdad de oportunidades en nuestro municipio. Nuestro objetivo es seguir trabajando y esforzándonos en esta área porque consideramos prioritario el apoyo a la familia.

3. Desde el Ayuntamiento de Salamanca hemos asumido este certificado desde la responsabilidad, el compromiso y, como no podría ser de otra manera, desde la satisfacción. Este certificado es una herramienta de gestión que nos ha permitido impulsar, apoyar y favorecer la conciliación, la responsabilidad familiar y

la igualdad de oportunidades. Pero no es un punto y aparte, sino un punto y seguido.

4. Efectivamente, la Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad ha evidenciado las ventajas de fortalecer las políticas locales de apoyo a la familia, considerada como pilar básico de nuestra sociedad. Por todo ello, el Ayuntamiento de Salamanca aprobó el Plan Municipal de Familia, que integra todos los objetivos propios del apoyo a la parentalidad positiva y a las familias salmantinas, especialmente a aquellas con necesidades específicas y a aquellas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

5. Sería muy difícil calificar de "estrellas" alguna de las medidas implantadas. Creo que todas son importantes y contribuyen a promover la conciliación, la igualdad de oportunidades y el apoyo a la familia. Como ejemplo la consolidación del programa de ludotecas de los Centros de Acción Social, con la participación de una media anual de 1.000 niños entre 3 y 8 años.

6. En el Ayuntamiento de Salamanca consideremos fundamental trabajar y esforzarnos en esta línea desde nuestro papel de aglutinador social, para generar una sociedad más moderna, justa, y con mayores cuotas de bienestar.

Más de 3 millones de euros para el funcionamiento de los Juzgados de Paz en 2011

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mayo un Acuerdo por el que se fija el módulo para la distribución de 3.022.790 euros destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. El módulo para la distribución de las subvenciones a los Ayuntamientos es el de población de derecho de cada municipio. Los tramos establecidos son los siguientes: De 1 a 499 habitantes, 465 euros al año; de 500 a 999, 858 euros; de 1.000 a 2.999, 1.610 euros; de 3.000 a 4.999, 2.311 euros; de 5.000 a 6.999, 2.857 euros; y de 7.000 o más, 3.306 euros.

Según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993, los Ayuntamientos de los municipios integrantes de cada una de las agrupaciones de secretarías de Juzgados de Paz (constituidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Demarcación y Planta Judicial) percibirán el 50 por 100 de la cantidad que, por población de derecho, les corresponda. El 50 por 100 restante pasará a incrementar la cantidad que, en función de su población de derecho, corresponda a los ayuntamientos sedes de las citadas agrupaciones.



Premios IMSERSO Infanta Cristina 2011

El día 15 de este mes finaliza el plazo para la presentación de candidaturas a los Premios IMSERSO Infanta Cristina 2011, galardones dirigidos a personas físicas o jurídicas que se hayan destacado por su trabajo a favor de personas mayores, de dependientes y de sus familias cuidadoras. El objetivo del premio es sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre los problemas que afectan a estos colectivos en situación de dependencia y a sus familias cuidadoras, así como impulsar la investigación social y técnica para buscar soluciones que faciliten su integración social, laboral y familiar.

Los premios, de ámbito nacional e iberoamericano se convocan en las modalidades de Mérito Social, Calidad y Buenas Prácticas, Investigación, Desarrollo e Innovación, Fotografía, y Comunicación (prensa, radio, televisión, página web y publicidad). Las bases de la convocatoria están disponibles en las webs del IMSERSO (www.imserso.es) y de la FEMP (www.femp.es).



Buenos resultados para GENERA



La Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, GENERA, cerró las puertas el pasado 13 de mayo con un balance que se resume en 635 empresas participantes, procedentes de 33 países y una afluencia de casi 24.000 visitantes de procedencia internacional. Así, el Salón ha confirmado su importancia para el sector de las energías renovables y la eficiencia, y su papel referencial tanto para el mercado español como para el panorama internacional se ha visto reforzado.

En cuanto a la actividad de las empresas visitantes, destacan las de Consultoría, Ingeniería y Diseño, con un 12,60%, seguidas de la Administración Pública, con un 8,81%, y de empresas de Servicios Energéticos, con el 8,19%. GENERA también reflejó la creciente importancia del vehículo eléctrico y la movilidad sostenible, con la presentación de un nuevo área denominada Zona Movele, que reunió una interesante representación del sector de la movilidad eléctrica. Este nuevo espacio propició la presencia en la feria de profesionales del sector de automoción, que supuso un 7,63% de total.





Reconocer el trabajo de los Ayuntamientos en sus actuaciones de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades, y el de los pequeños comercios, en su labor de desarrollo comercial y modernización empresarial, es el objetivo principal de los Premios Nacionales de Comercio Interior, convocados para el año 2011. En esta convocatoria se contemplan tres categorías: Premio Nacional a Ayuntamientos, Premio Nacional al Pequeño Comercio y Premio Nacional a los Centros Comerciales Abiertos (CCA); éste último vendrá a reconocer el asociacionismo comercial orientado a la promoción de los CCA y la potenciación y desarrollo de sus órganos gerenciales.

La convocatoria de estos premios, cuyo plazo de presentación de propuestas finaliza el 30 de este mes de junio, ha sido promovida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y aparece publicada en el BOE del pasado 19 de mayo. También puede consultarse en el apartado "Convocatorias" de la web de la FEMP (www.femp.es).



Los próximos días 6 al 8 de octubre, el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga acogerá la celebración de Greencities, el Segundo Salón de la Eficiencia Energética en Edificación y Espacios Urbanos, en el que se estudiará y aportarán soluciones al reto de conseguir que los espacios públicos y las construcciones de las ciudades sean energéticamente sostenibles.

El Salón cambia su nombre respecto a la primera edición –que se llamó Imnoenergética- y amplía su campo de análisis, ya que se irá más allá de la eficiencia energética para profundizar en su aplicación en las ciudades y en la movilidad respetuosa con el medio ambiente. El cambio de concepción del certamen supone la apertura del espectro de sus sectores participantes y una jornada más de duración del evento.



El pasado 11 de mayo dio comienzo el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020", propuesto por las Naciones Unidas con el fin de disminuir las víctimas de accidentes de tráfico.

El Decenio es un plan elaborado por la Organización Mundial de la Salud y un grupo de colaboración de la ONU en el que se anima a los países a que apliquen en su estrategia nacional de seguridad vial cinco pilares básicos: gestión de la seguridad vial, vías de tránsito y movilidad más segura, vehículos más seguros, usuarios de vías de tránsito más seguros y respuesta tras los accidentes.

Los pormenores del Plan se encuentran disponibles en la web http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/plan/spanish.pdf, donde se ofrece a los Estados en conjunto medidas destinadas a salvar vidas durante el decenio y se invita a participar a los Gobiernos, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas.

Legislación aplicable en los programas de seguros de las Corporaciones Locales

A la hora de realizar cualquier tipo de contrato es fundamental conocer el régimen jurídico que lo regula. En el caso de las pólizas de seguros, como en toda contratación pública, la contratación se rige por la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007 (LCSP). Esa misma Ley establece el carácter privado de los contratos de seguro, de tal modo que los contratos de seguros se rigen por dicha ley en cuanto a su preparación, contratación y adjudicación, y por el ordenamiento privado en cuanto a su cumplimiento, objeto y extinción.

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros se asesora a las Corporaciones Locales para la mejor comprensión del ámbito regulatorio a la hora de contratar una póliza de seguros, ya que es importante conocer las diferentes normas que la regulan tanto para su correcta contratación como para el posterior uso de la misma

Contratación de las Pólizas de Seguros

En la actualidad la contratación pública en nuestro país se regula en la comentada LCSP. Esta Ley aplicaba la necesidad de incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva Europea 2004/18/CE, que regula la contratación pública en el ámbito de la Comunidad Europea. No obstante, el legislador en España quiso ir más allá y se aprovechó esta ocasión para adoptar un planteamiento de reforma global, introduciendo modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación.

Esta Ley se ha visto posteriormente modificada en algunos aspectos por:

- Ley 34/2010 de modificación de la LCSP, con efecto para los procedimientos iniciados en septiembre del año pasado. Uno de los principales objetivos de esta nueva ley es el de reforzar los efectos del recurso de modo que los candidatos y licitadores tengan la posibilidad razonable de conseguir una resolución eficaz en el caso de no conformidad con alguna de las fases del procedimiento de contratación.



- Ley de Economía Sostenible 2/2011, la cual regula numerosos aspectos de la vida económica del país, y que en el caso de la contratación pública introduce ciertos cambios en cuanto al régimen de modificación de los contratos privados, fórmulas de cálculo del valor estimado de los contratos, nuevas causas de resolución de los contratos, etc.

En cuanto su desarrollo normativo, es el Real Decreto 817/2009, en el que se regula determinados aspectos como son la clasificación de las empresas contratistas, la valoración de los criterios de apreciación subjetiva, etc.

Todas las anteriores conforman las normas a aplicar cuando desde las Corporaciones Locales se contratan las pólizas de seguros.

Normativa Europea

Aprovechamos para destacar que actualmente la Comisión Europea está trabajando en el "Libro Verde sobre la modernización de la política de contratación pública en la UE", el cual tiene como objetivo un mercado europeo de la contratación pública más eficiente. Este documento se enmarca dentro del proyecto Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en el cual se expone una visión de la economía social de mercado competitiva de Europa para la próxima década, basada en tres prioridades interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente:

La Comisión Europea está trabajando en el “Libro Verde sobre la modernización de la política de contratación pública en la UE”, cuyo objetivo es un mercado europeo de la contratación pública más eficiente

- desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- promoción de una economía con pocas emisiones de carbono, que haga un uso más eficiente de los recursos y que sea competitiva.
- fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

La contratación pública es una herramienta importante para el proyecto Estrategia Europa 2010, por lo que el documento propuesto para regular la contratación pública pretende:

- mejorar las condiciones generales que favorezcan la innovación por parte de las empresas, haciendo un uso pleno de las políticas de demanda.
- Apoyar el cambio hacia una economía más sostenible.
- Mejorar el entorno empresarial, en especial para las PYME innovadoras.

El documento, que en la actualidad está en fase de desarrollo y consultas por parte de la Comisión Europea, hace hincapié también en que las políticas de contratación pública deben garantizar el uso más eficiente de los fondos públicos, y en que los mercados de la contratación pública deben seguir teniendo una dimensión que abarque toda la UE.

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por Aon, informaremos de las novedades futuras que se produzcan en ese importante documento que regulará la contratación pública a nivel europeo, y al que deberá adaptarse la legislación española.

Ejecución del contrato de seguro

Como hemos indicado, es la propia LCSP la que establece el carácter privado de los contratos de seguro. Ello hace que la legislación a aplicar durante la ejecución de los contratos de seguro sea la misma que rige en el ámbito privado. Las principales normas que rigen los contratos de seguro son:

- Ley del Contrato de Seguro 50/1980. Actualmente se encuentra en trámite una reforma integral de la misma, que está siendo objeto de consulta. Desde Aon se mantendrá informadas a las Corporaciones Locales.
- Ley de Mediación 26/2006, con origen en una trasposición de Directiva Europea, y que tiene como objetivos la regulación de todas las personas que ejerzan la actividad de mediación de seguros y reaseguros, así como aspectos referidos a la protección los clientes usuarios de seguros, estableciendo esta ley de una manera muy clara la independencia de los corredores de seguros frente a las compañías aseguradoras.

El asesoramiento del Servicio de Riesgos y Seguros cuenta con los especialistas de Aon en contratación pública y contratos de seguros, lo cual permite a las Corporaciones Locales disponer del mejor asesoramiento tanto durante la contratación de las pólizas de seguros como durante la ejecución.

Un punto importante es la jurisdicción competente. En este sentido, serán los tribunales de lo contencioso-administrativo los competentes en el caso de la contratación, y los tribunales civiles en el caso de cualquier procedimiento referente a la ejecución y extinción del contrato.

Todo lo anterior hace que la intervención de un especialista como Aon sea fundamental tanto en el momento del diseño y contratación de las pólizas de seguros, como cuando se produce el siniestro u otros hechos que son parte de la vida de una póliza de seguros ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

JUNIO 2011

Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos: Ley 11/2007

Madrid, 8 de junio de 2011

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Síntesis:

El objetivo de este curso es analizar los aspectos organizativos, legales y de gestión a considerar por cualquier organización pública para el impulso de proyectos para la implantación de la Administración Electrónica, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Información:
Teléfono: 91 616 14 43
Mail: cursos@gestionpublica.es
Web: www.gestionpublica.es

Funermostra 2011

Valencia, del 8 al 10 de junio de 2011

Organiza:
Feria de Valencia

Síntesis:

Funermostra, Feria de servicios funerarios, ha dado un nuevo paso para consolidarse como plataforma líder en España y uno de los certámenes referentes en Europa, tiene como principal objetivo, el poder recoger las necesidades del visitante de feria y realizar propuestas que ayuden a la dirección del certamen a posicionar Funermostra como una de las mejores ferias europeas. Entre las grandes propuestas de esta edición está la fidelización de expositores y visitantes y la captación de nuevos clientes, no sólo nacionales sino también internacionales. De hecho, la feria está intensificando sus acciones promocionales en el exterior con la intención de reforzar el carácter internacional de Funermostra.

Información:
Teléfono: 902 74 73 30
Mail: feriavalencia@feriavalencia.com
Web: www.feriavalencia.com



La gestión de plantillas, puestos de trabajo, carrera y retribuciones en las Entidades Locales, en el marco del Estatuto Básico del Empleado Público

Madrid, del 13 al 15 de junio de 2011

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Síntesis:

La entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público plantea los problemas lógicos de aplicación práctica de una nueva Ley, más los diversos específicos de conciliación del EBEP con la legislación que pervive transitoriamente, hasta la aparición de las Leyes Autonómicas de desarrollo de aquél. Toda esta materia es abordada de manera muy práctica por ponentes de reconocido dominio de la misma. Se aporta una documentación de 210 páginas aproximadamente, muy detallada y práctica, que sirve de material de consulta en el trabajo diario.

Información:
Teléfono: 91 616 14 43
Mail: cursos@gestionpublica.es
Web: www.gestionpublica.es

Jornada Técnica sobre la Prevención y el Reciclaje de Residuos

Bilbao, 14 de junio de 2011

Organiza:
ATEGRUS

Colabora:
Ayuntamiento de Bilbao

Síntesis:

Esta jornada busca ser un punto de encuentro donde se reflexione y se expongan propuestas sobre aspectos legislativos, técnicos, económicos y de sostenibilidad, y donde se presenten algunos de los sistemas integrales de gestión de residuos, y se den a conocer experiencias municipales que aporten ideas en este ámbito

Información:
Teléfono: 94 464 1990
Mail: atregus@atregus.es
Web: www.atregus.org

Los sistemas de evaluación del desempeño. Contenido y aplicación práctica en las Administraciones Públicas

Madrid, 16 de junio de 2011

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Síntesis:

Este curso pretende mostrar, de forma muy práctica, el contenido jurídico, técnico, retributivo y organizativo de los sistemas de evaluación del desempeño, adaptados a las peculiaridades de la Administración Pública por los profesionales de CGP, de aplicación obligatoria según el Estatuto Básico del Empleado Público.

Información:
Teléfono: 91 616 14 43
Mail: cursos@gestionpublica.es
Web: www.gestionpublica.es

Jornada Técnica sobre la Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género a la Gestión Deportiva Local

Madrid, 22 de junio de 2011

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Síntesis:

En febrero de 2009, la FEMP y el Consejo Superior de Deportes organizaron las Jornadas, Incorporación de la perspectiva de género a la gestión local de la actividad deportiva. Las conclusiones de dichas Jornadas apuntaban sobre la necesidad de diseñar y planificar políticas deportivas teniendo en cuenta las necesidades, expectativas y hábitos deportivos tanto de hombres como de mujeres, y de proporcionar las herramientas necesarias para llevar a cabo de manera efectiva la incorporación de la perspectiva de género a la gestión local de la actividad deportiva. Por ello, y con el fin de avanzar en el desarrollo de políticas deportivas locales que garanticen el respeto al principio de igualdad, se editó la Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género a la Gestión Deportiva Local, cuyos contenidos y metodología son el eje de estas Jornadas.

Información:
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: deporte@femp.es
Web: www.femp.es

SEPTIEMBRE 2011

TRAFIC 2011. Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras.

Madrid, del 27 al 30 de septiembre de 2011

Organiza:
Ifema

Síntesis:

El respaldo de la Administración Pública, el firme apoyo sectorial y la suma de dos grandes sectores como son la seguridad vial y el equipamiento de la red viaria han consolidado TRAFIC como el Salón de referencia para la industria en España y uno de los más atractivos del panorama internacional.

En su duodécima edición TRAFIC volverá a reunir las últimas soluciones en seguridad vial, infraestructuras, sistemas inteligentes de transporte, sostenibilidad en la carretera y aparcamientos. Todo ello presentado por una industria puntera, innovadora tecnológicamente y en permanente evolución.

El objetivo de este salón es acercar esta oferta al mayor número de profesionales con poder de decisión en estas áreas, revalidando así su doble papel como foro de intercambio de conocimientos y generador de encuentros comerciales.

Información:
Teléfonos: 902 22 15 15 / 91 722 30 00
Mail: trafic@ifema.es
Web: www.trafic.ifema.es



OCTUBRE 2011

2º Salón de la Eficiencia Energética y Espacios Urbanos GREENCITIES

Málaga, del 6 al 8 de octubre de 2011

Organiza:
Ayuntamiento de Málaga

Promueven:
Junta de Andalucía y Universidad de Málaga

Síntesis:

El segundo Salón de la Eficiencia Energética en Edificación y Espacios Urbanos estudiará y aportará soluciones a una de las claves del futuro de las ciudades: conseguir que sus espacios públicos y sus construcciones sean energéticamente sostenibles.

Información:
Teléfono: 952 04 55 44
Mail: mottaviano@fycma.com
Web: www.greencitiesmalaga.com



I Senior Sports Meeting

Lloret del Mar (Barcelona), del 10 al 14 de octubre de 2011

Organiza:
Grupo Market Sport

Colaboran:
CSD, Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Lloret de Mar, Unió de Federacions Esportives de Catalunya y FEMP

Síntesis:

Campeonato polideportivo internacional para mayores de 40 años que cuenta con el apoyo del CSD y la FEMP, entre otras empresas e instituciones. Se trata de una competición deportiva abierta a cualquier practicante, en la que las competiciones se organizarán por categorías en función del sexo, edad y nivel deportivo de los participantes. Los deportes convocados son los que se practican mayoritariamente superada esa edad de 40 años: natación, tenis, pádel, pitch and putt, golf, ciclismo, gimnasia, bowling, ajedrez, dominó, baile deportivo, tenis de mesa, petanca, atletismo y fútbol.

Información:
Web: www.senior2011.com

Tercer Congreso Iberoamericano de Instalaciones Deportivas y Recreativas

Barcelona, 17 y 18 de octubre de 2011

Organiza:
ASOFAP

Síntesis:

El Congreso se dirige a licenciados en educación física, gestores, promotores y constructores de instalaciones deportivas, organismos de política deportiva, clubes, consultorías, ingenierías, estudios de arquitectura y, en general, a todos los profesionales de la construcción, la remodelación y el mantenimiento de instalaciones deportivas, así como a promotores de eventos deportivos y deportistas.

Información:
Web: www.cidyr.org
Mail: info@cidyr.org



Expobioenergía 2011

Valladolid, del 18 al 20 de octubre de 2011

Organizan:
Avebian y Cesefor

Síntesis:

Expobioenergía 2011, la 6ª edición de la feria internacional especializada en bioenergía, es uno de los eventos más importantes a nivel internacional. El éxito cosechado en las anteriores ediciones ha convertido a Expobioenergía en un punto de encuentro único en el sector de la bioenergía y en un referente a nivel internacional.

Expobioenergía se ha consolidado ya como una cita ineludible y ofrece a expositores y visitantes: un alto grado de especialización; un carácter eminentemente práctico; una 'feria de máquinas en funcionamiento' alejada de la convencional 'feria de catálogos', oportunidades de negocio, apertura a un mercado internacional y trato personalizado.

Información:
Teléfono: 975 23 96 70
Web: expobioenergia.com

Bosch Security Systems, en Siti/asLAN

Bosch Security Systems ha participado de la mano de ECV, su distribuidor de vídeo IP, en la 18 edición de Siti/asLAN celebrada recientemente en Madrid. Esta feria tecnológica, dirigida a profesionales, ofreció una amplia visión de la industria de las redes y tecnologías convergentes en España, que ayudan a mejorar la competitividad de las Organizaciones.

Bosch Security Systems presentó lo último en sistemas de videovigilancia IP autónomos para pequeñas aplicaciones como la gama IP200: una serie de cámaras de "enchufar y listo" con modelos fijo, minidomo, IR y HD, con tarjeta SD incorporada para una supervisión fácil de áreas como tiendas, cajeros, pasillos, plazas de parking, pequeños almacenes, farmacias y vigilancia discreta en interior de viviendas. Otra de las novedades fue la utilización de los dispositivos móviles, al servicio de la vigilancia, para visualización remota en un smartphone de las imágenes de las cámaras ★



Nuevo cabezal FRV30, de Karcher



Karcher acaba de lanzar al mercado un nuevo cabezal para sus limpiadoras de alta presión, un cabezal para la limpieza de suelos y paredes modelo FRV30. El cabezal mejora y aumenta el campo de aplicación de este tipo de limpiadoras con evacuación en continuo de agua sucia.

Entre otras ventajas, el cabezal aumenta el rendimiento de las limpiadoras de alta presión, realiza una limpieza uniforme y efectiva, sin salpicaduras, resulta válido tanto para interior como para exterior y, sobre todo, ofrece una limpieza más rápida en un solo paso, ya que evacúa el agua sucia al desagüe más cercano durante la limpieza y evita, de este modo, el proceso de aclarado de la superficie, posterior a la limpieza ★

TAIM WESER suministrará equipos a la Planta de Tratamiento de Residuos de Quart de Poblet



TAIM WESER suministrará los equipos que necesita para su modernización la Planta de Tratamiento de Residuos "Los Hornillos" en Quart de Poblet (Valencia), una instalación que recibe y trata los residuos urbanos (RU) de los municipios del área metropolitana de Valencia desde 1968. Después de 40 años de funcionamiento, esta planta está siendo totalmente renovada con el fin de adecuar la gestión de los RU a las exigencias actuales, tanto tecnológicas como medioambientales. Para ello se han proyectado tres nuevas instalaciones a las que se dotará de los equipos más avanzados para el tratamiento y eliminación de residuos, junto a otras mejoras funcionales y estéticas.

TAIM WESER suministrará una instalación completa para tratamiento de la materia orgánica recogida, para su compostaje y obtención de compost, con una capacidad de tratamiento de 62.000 t/año. Dicha instalación estará formada por un sistema de bioestabilización en nave mediante volteadora automática (rotopala), mientras el compostaje posterior se realizará en una nave con ventilación por aspiración ★

Quinto informe sobre la cohesión económica, social y territorial

Comisión Europea

El quinto informe sobre la cohesión económica, social y territorial se ha elaborado cuando todavía se perciben los efectos de la peor crisis económica y financiera de la historia reciente. La UE y sus Estados miembros respondieron a esa crisis adoptando medidas encaminadas a mantener la actividad empresarial y el empleo, estimular la demanda e incrementar la inversión pública.

La finalidad de este Informe sobre la cohesión es apoyar la Estrategia Europa 2020 y destacar la contribución que las regiones y la política de cohesión pueden realizar de cara al logro de estos objetivos. El informe defiende que no es posible alcanzar los objetivos principales de la Estrategia Europa 2020 únicamente a través de políticas formuladas a escala nacional o de la UE. Esta ambiciosa agenda sólo podrá triunfar con una sólida participación nacional y regional y con la aplicación sobre el terreno.

El Quinto Informe sobre la Cohesión es el primero que se ha adoptado desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que añadió a los objetivos gemelos de cohesión económica y social el de cohesión territorial.

Información:
http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion5/index_es.cfm



Estimación de las dosis a la población por la exposición debida al funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible, y a la radiación natural

Consejo de Seguridad Nuclear

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de nueve de diciembre de 2005, aprobó una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno a realizar un nuevo estudio epidemiológico en las zonas donde existen instalaciones nucleares. Dicho estudio debía incluir, entre otros aspectos, la historia de exposición a la radiación artificial y natural en el entorno de las instalaciones, información que proporcionaría el Consejo de Seguridad Nuclear. El Instituto de Salud Carlos III y el Consejo de Seguridad Nuclear suscribieron un convenio de colaboración en abril de 2006 con objeto de realizar el estudio solicitado por el Congreso de los Diputados.

Información:
 Colección Informes Técnicos. CSN
 Web: www.csn.es

1.000 Preguntas sobre Administrativo

Ediciones Francis y Taylor

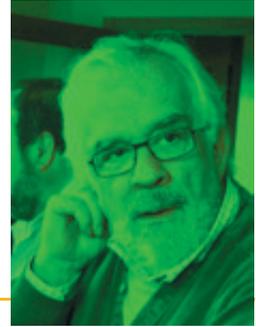
Estructurado a modo de Preguntas-Respuestas, este manual pretende contestar de la forma más directa, práctica y clarificadora posible, a las múltiples dudas que surgen en una materia tan compleja como es el régimen jurídico de las Administraciones Públicas, los procedimientos administrativos, comunes y especiales, así como los recursos que pueden interponerse contra los actos y disposiciones de la Administración.

Lejos de aportar una simple transcripción de la norma, en cada contestación se pretende aportar soluciones prácticas y rigurosamente fundamentadas con ejemplos ilustrativos y con numerosas referencias jurisprudenciales y de doctrina administrativa de aplicación, que le ayudarán a interpretar y aplicar correctamente la normativa en vigor. Las precisiones y comentarios de expertos que completan la argumentación cuando así lo requiere la materia, cierran el análisis evitando dejar ningún cabo suelto.

Información:
 Mail: clientes@efi.es
 Web: www.efi.es/

Antonio Fraguas "Forges"

Humorista gráfico



Forges está verde (vive en Madrid)

"¿Andestá?" sería la palabra para referirse a Ayuntamiento

¿Hace falta una dosis suplementaria de sentido del humor para ser humorista gráfico, con la que está cayendo?

No; lo que debemos hacer los seres humanos es poner el humor más presente en nuestras dificultades: su filtro hace desaparecer muchas de ellas, dejando presentes sólo las realmente importantes.

Nunca se ha presentado candidato a un premio y, sin embargo, es titular de dos grandes reconocimientos, la Medalla de Oro al Mérito al Trabajo y la del Mérito a las Bellas Artes –anunciada recientemente- ¿Cómo se siente cuando le reconocen así?

Pues tenemos que añadir la Medalla de Oro de la Cruz Roja, más reciente aún. Y a la pregunta respondo que siempre es agradable que se reconozcan los esfuerzos propios, pero siempre pienso que hay muchísimas personas que se lo merecerían mucho más.

Desde que publicó en Pueblo, en 1964, hasta hoy ¿en qué aspectos han cambiado más el humor gráfico, los humoristas y los lectores?

Estamos todos mucho más juntos, gracias a las nuevas tecnologías, y más separados a causa de las nuevas tecnologías. Y NO HAY HAMBRE:

¿Y los personajes?

Seguimos siendo casi idénticos. Digo 'seguimos' porque mis personajes somos nosotros.

Además de imágenes e historias, usted "crea" palabras con sentidos muy concretos. ¿Alguna que defina o ilustre la "situación actual del ciudadano medio"?

Se está llevando mucho el 'hastaelgorrismo' y el 'descarogürte-lismo'.

Cada fin de semana, en la sección "Palabrostos" de "No es un día cualquiera", en RNE, los escuchantes envían sus propuestas

de "palabros" nuevos y ajustados a un significado concreto ¿Ha encontrado alguna "joya" entre esas propuestas?

Sí; 'molestófono' que es el sonido ambiente musical de bares y restaurantes en España.

¿Alguna palabra suya para referirse a un Ayuntamiento?

Sí, '¿Andestá?', como dando entender que generalmente no aparece cuando tiene que aparecer...

De sus personajes ¿alguno sería Alcalde o tendría que inventar otro nuevo?

Lamentablemente los que más aparecen en mi mundo forgianos son los Concejales de Urbanismo...

¿Nos hemos olvidado de Haití?

¡No, nunca, jamás! ★

Antonio Fraguas de Pablo, Forges (Madrid, enero de 1942) publicó su primer dibujo en 1964, en el Diario Pueblo; desde 1956 hasta 1973 trabajó en Televisión Española, y a partir de esa fecha empezó a dedicarse al humor gráfico de manera profesional. Había publicado dibujos en periódicos como Informaciones o revistas como Diez Minutos, Hermano Lobo, Por Favor, El Jueves y otros. En 1982 empezó a publicar en chiste editorial en Diario 16, posteriormente en El Mundo y, desde 1995, lo hace en El País.

Además, ha dirigido películas, series de humor, ha ilustrado libros y ha sido y es colaborador en programas de radio. Partidario de las tecnologías digitales, cuenta con una web (www.forges.com) en la que aparecen sus trabajos.

Mariano, Concha, los blasillos, el funcionario profundo o los naufragos, son algunos de sus personajes más conocidos. Aunque nunca ha querido ser miembro de ningún jurado ni presentarse a concursos ni galardones, Antonio Fraguas es titular de una larga nómina de reconocimiento, el último de ellos, la Medalla de Oro de la Cruz Roja.